

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

---

Consell de l'Audiovisual  
Comunitat Valenciana

2025



Consell de l'Audiovisual  
Comunitat Valenciana

# Índice de contenidos

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>EL CONSELL DE L’AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.....</b>   | <b>3</b>  |
| Funciones  | 5         |
| Composició   | 8         |
| Organizació y funcionamiento   | 12        |
| Acuerdos aprobados en 2025   | 17        |
| <b>OFICINA DE DEFENSA DE LA AUDIENCIA (ODA).....</b>   | <b>20</b> |
| <b>ALFABETIZACIÓ MEDIÁTICA.....</b>  | <b>23</b> |
| <b>CÁTEDRAS IMPULSADAS POR EL CACV .....</b>   | <b>25</b> |
| <b>CONVENIO DE COLABORACIÓ CON LA ACADÈMIA VALENCIANA DE<br/>L’AUDIOVISUAL (AVAV).....</b>                             | <b>47</b> |
| <b>CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMEDACIONES .....</b>  | <b>48</b> |
| <b>GESTIÓ DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA ..</b>   | <b>49</b> |
| <b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL .....</b>   | <b>55</b> |
| <b>RELACIONES INTERNACIONALES .....</b>  | <b>60</b> |
| <b>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA .....</b>   | <b>64</b> |
| <b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓ, RECURSOS HUMANOS,<br/>GESTIÓ ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y CONVENIOS .....</b> | <b>65</b> |
| Estructura administrativa  | 65        |
| Contratació  | 67        |
| Recursos humanos   | 69        |
| GestiÓ económico-presupuestaria  | 71        |
| Convenios  | 72        |

# EL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

---

El Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV) es la autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

La creación del CACV, prevista en el artículo 56.3 el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana tras la reforma de 2006, se materializa a través de la Ley 10/2018, de 10 de mayo (en adelante, Ley de creación) y su constitución se celebró el 28 de julio de 2021 en Castelló de la Plana.

El CACV, en el marco de las competencias de la Generalitat, ejerce sus funciones en el ámbito de la prestación de los servicios de radiodifusión sonora, televisión, plataformas de vídeo bajo demanda y cualquier otro formato de comunicación audiovisual destinado a la comunicación de masas, independientemente de su forma de emisión o tecnología empleada, tanto si los servicios son gestionados directa o indirectamente por las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, como los gestionados en virtud de cualquier título habilitante otorgado por la misma, así como sobre aquellos otros que, por aplicación de la normativa vigente, queden sometidos al ámbito de gestión y tutela de la Generalitat. Asimismo, ejerce sus funciones, en los términos previstos en la legislación vigente, en relación con aquellos otros medios audiovisuales de comunicación de masas que realicen emisiones específicas para la Comunitat Valenciana respecto de estas.

Por mandato normativo se le ha encomendado al CACV la función de velar y garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- A. El libre ejercicio de la comunicación audiovisual en materia de radio, televisión y servicios conexos e interactivos en las condiciones previstas en la legislación vigente.
- B. La transparencia y el pluralismo del sector de los medios de comunicación audiovisual.
- C. Velar por el pluralismo político, la neutralidad y la honestidad informativa.
- D. La independencia e imparcialidad de los medios públicos y el cumplimiento de la misión de servicio público que le sea encomendada.
- E. La promoción y apoyo al sector audiovisual de la Comunitat Valenciana.
- F. La promoción y la difusión del conocimiento y uso del valenciano, dentro del marco de la política lingüística de la Generalitat, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano.
- G. La plena eficacia de los derechos de la ciudadanía en su relación con los medios audiovisuales y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente, en especial, el respeto a la pluralidad, a la diversidad, a la diversidad funcional, a la igualdad de género, a los derechos de las personas menores de edad

favoreciendo una alianza intergeneracional, a la no discriminación y la igualdad de trato hacia las minorías, respetando los principios de transversalidad y la perspectiva de género.

- H. Velar por los valores de tolerancia, igualdad, solidaridad y respeto a la dignidad humana en los contenidos de las emisiones audiovisuales.
- I. La defensa y protección de los derechos de las personas usuarias.
- J. Impulsar que la actividad de los operadores del sector audiovisual contribuya a reforzar la identidad y los rasgos culturales y lingüísticos de la Comunitat Valenciana, así como su cohesión social, su actividad económica y la vertebración territorial.
- K. Velar por que las emisiones de los entes públicos de radio y televisión, así como las plataformas de vídeo bajo demanda de titularidad pública, lleguen a todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
- L. Velar por que exista una competencia justa y efectiva entre los diferentes proveedores de servicios audiovisuales en la Comunitat Valenciana para evitar las distorsiones del mercado o los abusos de posición dominante entre proveedores.
- M. Favorecer la educación mediática de la población y promover que los niños y las niñas dispongan, tanto en el marco escolar como en el familiar, de acceso a espacios y materiales que puedan favorecer su conocimiento del lenguaje de los medios de comunicación, el desarrollo de un sentido crítico ante sus contenidos y la dotación de herramientas para hacer frente a los nuevos entornos comunicativos.
- N. Garantizar la colaboración con asociaciones, organismos y otras entidades en aspectos vinculados con la sensibilización social a través de actuaciones diversas, sobre todo aquellas referidas al género, orientación sexual, personas con diversidad funcional, la infancia y la juventud.
- O. Contribuir a garantizar el derecho a la educación y, de manera opcional y voluntaria, al aprendizaje de las lenguas extranjeras por medio de los programas de producción ajena.

Como principios inspiradores de la actuación del CACV, así como de la de cada uno de los consejeros y consejeras que lo integran, destacan el respeto a los principios de libertad de expresión y difusión, derecho al honor e intimidad, derecho a la comunicación y a la información veraz, igualdad y no discriminación, y en la compatibilidad de dichos principios con los de pluralismo, objetividad, transparencia, libre concurrencia y fomento del valenciano en el sector audiovisual. Asimismo, la gestión del CACV deberá ajustarse a los criterios de transparencia, de responsabilidad social, de acceso a la información pública y de buen gobierno.

## FUNCIONES

---

Las funciones del CACV se establecen en su Ley de creación, siendo las principales las siguientes:

- **Adoptar resoluciones de carácter vinculante dirigidas a los operadores audiovisuales** a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito de sus competencias, y **atender las quejas formuladas por las personas usuarias de los servicios de comunicación audiovisual. En especial**, adoptará resoluciones que prevean:
  - **Velar** por el **cumplimiento de los operadores audiovisuales de la legislación vigente sobre publicidad** en todo el que se refiere a los contenidos y a las diversas formas de emisiones publicitarias.
  - Las medidas necesarias para **garantizar los derechos de la juventud, la infancia y la adolescencia, la tercera edad, las personas con diversidad funcional, los migrantes y otros colectivos que necesitan una mayor protección**, en cuanto a los contenidos de la programación audiovisual y a las emisiones publicitarias en los medios de comunicación audiovisuales, potenciándolo respecto a los valores de tolerancia, solidaridad y voluntariado, evitando la inducción de comportamientos violentos e insolidarios, como también facilitando la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva o visual.
  - Las medidas necesarias para **garantizar la igualdad de género** a través de la promoción de actividades, modelos sociales y comportamientos no sexistas en el conjunto de las programaciones audiovisuales que se ofrecen en la Comunitat Valenciana, como también en la publicidad que se emita.
  - Las medidas necesarias para **garantizar la presencia del valenciano** en la producción y en la difusión de contenidos audiovisuales.
- **Asesorar a les Corts y el Consell** en las materias relacionadas con el sector audiovisual y en particular:
  - Emitir un **informe previo** en cuanto a los proyectos y las disposiciones de carácter general relativos al sector audiovisual y sus eventuales modificaciones.
  - **Proponer** al Consell la elaboración de **disposiciones de carácter general** relativas a la actividad audiovisual.
  - **Enviar anualmente** a les Corts y **el Consell**, y presentar ante la Comisión correspondiente de les Corts, un informe sobre su actuación y la situación y las perspectivas del sector audiovisual en la Comunitat Valenciana.
  - **Elaborar estudios, informes, balances estadísticos y dictámenes** sobre materias de su competencia a instancia propia o a iniciativa de les Corts y el Consell.
  - **Enviar periódicamente a les Corts y al Consell**, y presentarlos ante la comisión correspondiente de les Corts, los informes sobre el cumplimiento del mandato marco

y del contrato programa de los medios de comunicación autonómicos de titularidad pública.

- **Informar preceptivamente** en los procedimientos iniciados por cualquier órgano regulador de ámbito autonómico que afectan o puedan afectar el sector audiovisual.
- **Impulsar el cumplimiento de los objetivos** de servicio público que corresponden a los medios de comunicación de gestión pública.
- **Otorgar los títulos habilitantes** que correspondan a **los prestadores públicos de ámbito local y autonómico del servicio de comunicación audiovisual** (radios locales y radio y televisión pública autonómica) **y vigilar el cumplimiento de la función de servicio público que tienen encomendada**, así como la adecuación de los recursos públicos asignados para ello.
- **Redactar dictámenes con recomendaciones** sobre el tratamiento que los servicios informativos, sin detrimento del derecho a la información y de comunicación, tienen que llevar a cabo sobre informaciones que, por su relevancia pública, puedan crear alarma social o atentar contra la dignidad de las personas, los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la personalidad.
- **Velar porque se desarrollen sinergias de colaboración entre la actual Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la red de los servicios de comunicación audiovisual, locales y comarcales**, para la mejor consecución de las funciones de servicio público encomendadas, mediante convenios de colaboración público privados que permiten dinamizar con inversiones públicas el sector audiovisual valenciano local en su conjunto y favorecer el intercambio de contenidos y la producción conjunta de informativos y obras audiovisuales, con el objetivo de ofrecer más contenidos, servicios y calidad a los usuarios con el ahorro consiguiente en costes de producción de contenidos.
- **Aprobar el pliego de condiciones de los concursos de otorgamiento de licencias de comunicación audiovisual** que correspondan en el ámbito competencial de la Generalitat y otorgar las licencias que habilitan para prestar el servicio de comunicación audiovisual.
- **Recibir las comunicaciones de inicio de actividad** de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual.
- **Autorizar las peticiones de renovación** de las **licencias para prestar servicios de comunicación audiovisual, la celebración de negocios jurídicos** sobre estas, y las revocaciones o la extinción, en conformidad con la legislación vigente.
- **Gestionar el registro autonómico de prestadores de servicios** de comunicación audiovisual.
- **Velar**, en el ámbito de sus competencias, **por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea**, especialmente en los ámbitos relativos a los servicios de comunicación audiovisual, como también de la normativa contenida en los tratados internacionales, relativa a los medios de comunicación audiovisual.

- **Solicitar**, de las otras autoridades reguladoras o de las administraciones públicas con competencias en medios de comunicación audiovisual las emisiones de las cuales se difundan en la Comunitat Valenciana y no quedan sujetas a la autoridad del Consell, **la adopción de las medidas adecuadas ante las conductas contrarias** a la legislación relativa en la programación y la publicidad audiovisuales, como también solicitar al ministerio fiscal su actuación en los casos en que las conductas detectadas puedan ser susceptibles de sanción penal.
- **Promover** la adopción de **códigos deontológicos** y normas de autorregulación del sector audiovisual, especialmente en materias de publicidad y de contenidos.
- **Elaborar un código de buenas prácticas que oriente el sector audiovisual** sobre los estándares que tienen que seguir los programas en cuanto al tratamiento de la privacidad, tratamiento igualitario, uso de la publicidad y del mecenazgo y derechos de la ciudadanía, en términos de derechos a la educación, derechos lingüísticos y derechos a la información, y que ponga en práctica las recomendaciones y obligaciones de los diferentes radiodifusores **establecidas por las normativas europeas, estatales y autonómicas**, en concreto, el derecho a la libertad de expresión, que incluye el derecho de la audiencia a recibir contenidos creativos, informaciones e ideas sin interferencias, pero sujetas a las leyes en vigor, el derecho de las personas a la privacidad en su vida y su entorno familiar, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y el goce de los derechos humanos sin discriminación a causa de nacimiento, sexo, identidad u orientación sexual, raza o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Ejercer**, a instancia de las partes en conflicto, y dentro del ámbito de sus competencias, **funciones arbitrales y de mediación en el sector audiovisual**. A estos efectos, los laudos que dicte tendrán los efectos establecidos en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje; la revisión, la anulación y la ejecución forzosa se acomodarán a lo dispuesto en dicha ley.
- **Recibir peticiones y sugerencias** formuladas por las personas interesadas, ya sean individuales o colectivas, a través de las asociaciones que los agrupan y canalizarlas, si procede, ante los operadores o los órganos competentes.
- **Crear y gestionar una oficina de defensa de la audiencia** para recibir, remitir y responder las quejas de la ciudadanía y empresas sobre los contenidos de la programación y la publicidad que se emiten en las emisoras de radio y los canales de televisión locales y autonómicos valencianos, así como de las emisiones audiovisuales de ámbito supraautonómico.
- **Cooperar con los órganos análogos** de ámbito autonómico, estatal o europeo, y, si procede, acordar convenios de colaboración con los órganos mencionados.
- **Participar**, en la medida que se determine en la legislación vigente, **en la dirección y la gestión del Archivo Audiovisual de la Comunitat Valenciana**.
- **Participar**, en la medida que se determine en la legislación vigente, **en la dirección y la gestión de las infraestructuras para la prestación del servicio de comunicación audiovisual sobre el cual tenga la competencia o la titularidad la Generalitat**.

## COMPOSICIÓN

---

El CACV se compone de siete consejeros y consejeras, cinco designados por Les Corts Valencianes y dos por el Consell de la Generalitat, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito periodístico, jurídico, científico, ético, técnico, educativo, cultural o social, entre otros, que estén directamente relacionados con el sector de la comunicación audiovisual, y que acrediten fehacientemente un mínimo de quince años de experiencia profesional. Su nombramiento se realiza mediante Decreto del President de la Generalitat:

- Decreto 23/2021, de 26 de julio, del President de la Generalitat, por el que nombra a las personas miembros del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9137, de 28.07.2021).
- Decreto 24/2021, de 26 de julio, del President de la Generalitat, por el que nombra a la persona titular de la Presidencia del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9137, de 28.07.2021).

Durante el ejercicio 2025, el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana inició su actividad con una composición de cinco consejeros y consejeras. En el mes de mayo se incorporó el consejero Vicente Cutanda Mansilla, quedando el Pleno integrado por seis miembros.



### **JOSÉ MARÍA VIDAL BELTRÁN**

#### **PRESIDENTE**

**Coordinador de la Comisión de Reglamentos y Registro de Prestadores.**

Doctor en Derecho, DEA en Comunicación Audiovisual, y Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, por las Universidades de Barcelona y València. Es Profesor Titular acreditado a Catedrático de Derecho Constitucional en la Universitat de València y ha sido profesor en la Universitat de Barcelona, en la UOC, así como director del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, de la Universitat de València. Autor de numerosas publicaciones relacionadas con el Derecho Constitucional, especialmente, en el ámbito de los derechos y libertades de la información y la comunicación, así como en los derechos relacionados con la articulación territorial del Estado y las Administraciones públicas. Además de la docencia e investigación, tiene una amplia experiencia profesional en el ámbito jurídico y de los medios de comunicación, y ha desempeñado importantes responsabilidades públicas, tanto en la Administración estatal como Autonómica.



## **DOLORS LÓPEZ ALARCÓN**

### **VICEPRESIDENTA**

**Coordinadora de la Comisión de Carácter Formativo de Medios de Comunicación y Derechos de la Ciudadanía.**

Posee Formación en Psicopedagogía por la Universidad de Valencia. Es profesora de Valenciano, primaria y FPA. Asesora de Formación del Profesorado en Prevención de Suicidio dentro de la Consellería de Educación hasta septiembre 2023. Forma parte de la Mesa de seguimiento del Plan Director de Coeducación de la Consellería de Educación hasta septiembre 2023 y de la Mesa de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Valencia. Desde ese año coordina, desarrolla e imparte la Formación Básica en Prevención de Suicidios presencial para los profesionales del Ayuntamiento de Valencia desde la Mesa de Prevención de Suicidio de Valencia. Forma parte de la Mesa de Seguimiento del Plan de Prevención de Suicidio de la Consellería de Sanidad de la Comunitat Valenciana. También colabora con el Ministerio de Sanidad en Prevención del Suicidio.

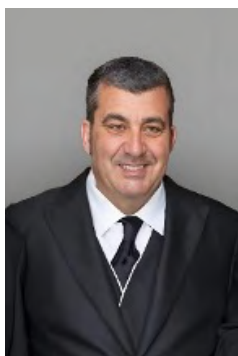


## **CARMEN CARRETÓN BALLESTER**

### **CONSEJERA**

**Coordinadora de la Comisión de Publicidad y Relaciones Públicas.**

Licenciada en sociología y doctora por la Universidad de Alicante en la que es profesora catedrática. Imparte Planificación de las Relaciones Públicas y Comunicación digital, y dirige el grupo de investigación "Relaciones Públicas, Responsabilidad Social y Sostenibilidad: Comunicación Responsable y Sostenible con minorías". Su amplia producción científica se centra en la *Investigación, desarrollo e innovación de la estrategia de las relaciones públicas, la comunicación y relaciones responsables con públicos específicos y minorías, y la Responsabilidad social desde la perspectiva relacional para el desarrollo sostenible*. Forma parte del nodo de investigación español de la Red Internacional Evaprop de la Universidad de Costa Rica, vicepresidenta de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas y vocal de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Publicidad y Relaciones Públicas de la Comunitat Valenciana. Además, es presidenta de la Asociación de Epilepsia de la provincia de Alicante.



## VICENTE CUTANDA MANSILLA

### CONSEJERO

#### **Coordinador de la Comisión de Radio, Licencias y Contenidos.**

Vicente Cutanda Mansilla, es un profesional con más de 39 años de experiencia en el sector de la comunicación. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, ha desarrollado su actividad en diversas áreas, destacando el ámbito de la gestión mediática y la asesoría comunicacional en instituciones públicas. Desde 2016 y hasta marzo de 2025, ocupó el cargo de Vocal del Consejo Rector de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (CVMC), donde ha desempeñado funciones clave en la gestión de los medios públicos de la Comunitat Valenciana. Previamente, fue director de Canal 37 TV Alicante y delegado de Canal 9 en la provincia de Alicante, con responsabilidades ejecutivas en programación, producción y relaciones institucionales. Además, ha trabajado como asesor de comunicación en la Subdelegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Alicante, así como en diversas iniciativas de comunicación en el ámbito local y autonómico. A lo largo de su carrera, ha sido docente en el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo y ha dirigido diversos proyectos mediáticos.



## ANNA GIMENO BERBEGAL

### CONSEJERA

#### **Coordinadora de la Comisión de televisión, licencias y contenidos.**

Licenciada en Ciencias de la Información -Periodismo- (UPV) y en Ciencias Políticas y Sociología -rama Sociología- (UNED), especializada en comunicación institucional y Postgrado Especialista Agente de Igualdad (UJI). Responsable de comunicación de la Universidad Popular del Ayuntamiento de València. Ha sido profesora colaboradora en el Máster de Igualdad y Políticas Públicas de la Universitat de València. Guionista, redactora y colaboradora de diferentes medios de comunicación: Agencia EFE, en À Punt Media Radio y TV, Levante-EMV, eldiario.es/cv, revista Mètode y lamarea.com, entre otros. Es autora de varios ensayos y posee una formación multidisciplinar en diseño gráfico y maquetación, Podcast, Inteligencia Artificial, edición de imagen y vídeo, periodismo de datos, herramientas digitales y gestión de redes sociales y edición web.



## ÀLVAR PERIS BLANES

### CONSEJERO

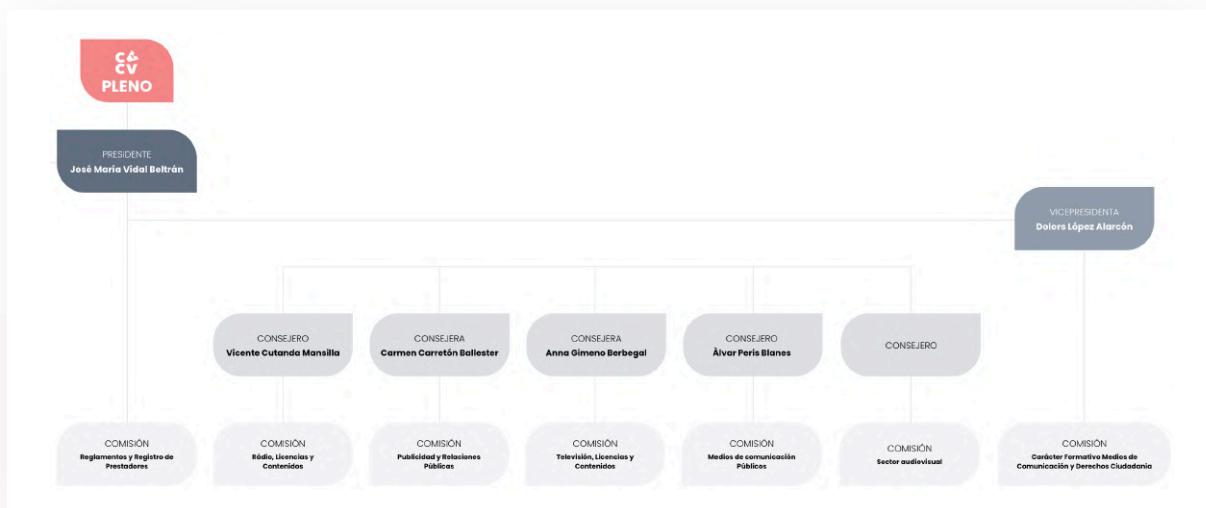
**Coordinador de la Comisión de Medios de Comunicación Públicos.**

**Coordinador en funciones de la Comisión del Sector Audiovisual, Producción y Creación.**

Doctor en Comunicación Audiovisual, Máster en Gestión de la Producción Audiovisual y Licenciado en Comunicación Audiovisual, por la Universitat de València. Es profesor titular en el Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación de la Universitat de València, del que ha sido Secretario entre 2018 y 2024. Desde septiembre de 2023 es Director del Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales, también de la Universitat de València. Sus investigaciones abordan el análisis de los contenidos audiovisuales y del sistema televisivo, particularmente el valenciano, así como la construcción mediática de las identidades. En los últimos años, sus intereses se han centrado más en la comunicación política, sobre todo en la presencia de los políticos en los programas de entretenimiento televisivo. Es autor de numerosos trabajos científicos publicados en revistas académicas, monografías y libros colectivos sobre comunicación, Estudios Culturales e historia. Además, cuenta con una variada experiencia profesional en los medios de comunicación.

# ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El CACV se reúne en Pleno y en comisiones, con la siguiente estructura:



El Pleno es el órgano de gobierno del Consell de l’Audiovisual de la Comunitat Valenciana, formado por la Presidencia y las consejeras o consejeros, y asistidos por la persona que ocupe la Secretaría General, con las funciones previstas en el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, así como cuantas establezca su reglamento orgánico y de funcionamiento.

El Pleno se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y, con carácter extraordinario, cuando se convoque expresamente con tal carácter por la Presidencia o lo soliciten la mitad más una de sus personas miembros.

Para facilitar el adecuado funcionamiento del Consell de l’Audiovisual de la Comunitat Valenciana, se han creado siete comisiones, dirigidas por uno de los miembros del Consell que realiza las funciones de coordinación y donde se trabajan y estudian las cuestiones que posteriormente se elevan al pleno para su debate y aprobación.

A lo largo de 2025 los miembros del Consell se han reunido en 70 ocasiones, bien en Pleno o en comisiones de trabajo.

El Pleno del CACV se ha reunido en 2025 en las siguientes fechas:

| MES     | FECHA DEL PLENO          |
|---------|--------------------------|
| Enero   | 30 de enero              |
| Febrero | 20 de febrero            |
| Marzo   | 27 de marzo              |
| Abril   | 24 de abril              |
| Mayo    | 15 de mayo<br>29 de mayo |
| Junio   | 26 de junio              |

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| Julio      | 03 de julio<br>24 de julio           |
| Septiembre | 04 de septiembre<br>25 de septiembre |
| Octubre    | 23 de octubre                        |
| Noviembre  | 27 de noviembre                      |
| Diciembre  | 18 de diciembre                      |

Por otra parte, las comisiones del CACV se han reunido durante 2025 para tratar los asuntos y cuestiones relacionados con los objetivos asignados a cada una de ellas:

- **COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGISTRO DE PRESTADORES**

Coordinador: José María Vidal Beltrán

Esta comisión tiene por objetivo, por una parte, elaborar la propuesta de Reglamento de funcionamiento por el que se rige el CACV, así como todas las otras actuaciones de carácter jurídico o económico que se precisen para el normal funcionamiento del CACV y, en su caso, elevarlas al Pleno. Por otra parte, también le corresponde, el seguimiento y la realización de las propuestas que considere convenientes en torno al funcionamiento del Registro de Prestadores del servicio de comunicación audiovisual de la Comunitat Valenciana que reside en el ámbito competencial del CACV. Y, por último, debe asumir aquellas otras cuestiones que no tengan cabida o no puedan desarrollarse en cualquiera de las otras comisiones de trabajo en las que se estructura el CACV, como por ejemplo, el impulso para el desarrollo del Archivo Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

Durante 2025 esta comisión ha mantenido las siguientes reuniones:

| MES        | FECHA DE REUNIÓN   |
|------------|--|
| Enero      | 09 de enero<br>16 de enero                               |
| Febrero    | 06 de febrero  |
| Marzo      | 06 de marzo<br>13 de marzo<br>27 de marzo                |
| Abril      | 10 de abril  |
| Mayo       | 15 de mayo   |
| Junio      | 12 de junio<br>19 de junio<br>26 de junio                |
| Julio      | 17 de julio<br>24 de julio                               |
| Septiembre | 04 de septiembre<br>11 de septiembre<br>25 de septiembre |
| Octubre    | 16 de octubre<br>23 de octubre                           |
| Noviembre  | 20 de noviembre  |
| Diciembre  | 04 de diciembre  |

- **COMISIÓN DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA**

Coordinadora: Dolors López Alarcón

Esta comisión tiene como objetivo, velar por el cumplimiento del carácter formativo que han de contemplar los Medios de Comunicación (MMCC) según mandato de la Constitución Española, recogido en la Ley de creación del CACV. Impulsar la creación de guías y códigos éticos para facilitar a los profesionales de la comunicación el cumplimiento del carácter formativo de los MMCC. Fomentar el diseño y creación de materiales audiovisuales para el logro de los fines anteriormente descritos y atender y gestionar las quejas de la ciudadanía que puedan llegar al CACV a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA).

Durante 2025 esta comisión ha mantenido las siguientes reuniones:

| MES       | FECHA DE REUNIÓN                  |
|-----------|-----------------------------------|
| Enero     | 30 de enero                       |
| Abril     | 10 de abril                       |
| Junio     | 12 de junio                       |
| Julio     | 17 de julio<br>24 de julio        |
| Octubre   | 2 de octubre<br>16 de octubre     |
| Noviembre | 20 de noviembre                   |
| Diciembre | 4 de diciembre<br>11 de diciembre |

- **COMISIÓN DE RADIO, LICENCIAS Y CONTENIDOS**

Coordinador: Vicente Cutanda Mansilla<sup>1</sup>

A esta comisión le corresponde conocer, analizar y, en su caso, plantear propuestas de acuerdos al Pleno sobre las funciones, objetivos y competencias que asume el CACV en relación con la radiodifusión en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Entre sus tareas está la de velar por el respeto de los derechos fundamentales y las normativas vigentes en los contenidos que se difundan a través de la radio, en sus distintos formatos, en su ámbito competencial; asimismo, debe impulsar el proceso de adjudicación de licencias de FM, así como las autorizaciones de las emisoras de radiodifusión sin ánimo de lucro, las emisoras locales, los nuevos concursos para la radio digital o las que puedan derivarse de otros nuevos Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión.

Durante 2025 esta comisión ha mantenido las siguientes reuniones:

| MES       | FECHA DE REUNIÓN |
|-----------|------------------|
| Febrero   | 13 de febrero    |
| Junio     | 26 de junio      |
| Octubre   | 23 de octubre    |
| Diciembre | 18 de diciembre  |

- **COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS**

Coordinadora: Carmen Carretón Ballester

Esta comisión establece su hoja de ruta en tres ejes estratégicos para favorecer la comunicación comercial e institucional responsable con la sociedad, mediante la regulación publicitaria, el seguimiento para el cumplimiento de la legislación europea, nacional y autonómica, el autocontrol y la autorregulación; la propuesta de códigos deontológicos y normas de autorregulación del sector audiovisual y las buenas prácticas, la comunicación responsable; y la elaboración de un código de buenas prácticas publicitarias que ponga en valor el buen hacer del sector publicitario y sea compartido.

| MES       | FECHA DE REUNIÓN           |
|-----------|----------------------------|
| Febrero   | 20 de febrero              |
| Marzo     | 13 de marzo<br>27 de marzo |
| Junio     | 19 de junio                |
| Noviembre | 06 de noviembre            |

- **COMISIÓN DE TELEVISIÓN, LICENCIAS Y CONTENIDOS**

Coordinadora: Anna Gimeno Berbegal

A esta comisión le corresponde conocer, analizar y, en su caso, plantear propuestas de acuerdos al Pleno sobre las funciones, objetivos y competencias que asume el CACV en relación con la televisión en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Entre sus tareas está la de velar por el respeto de los derechos fundamentales y las normativas vigentes en los contenidos que se difundan a través de la televisión, en sus distintos formatos, en su ámbito competencial; asimismo, debe impulsar el proceso de adjudicación de licencias de televisión digital terrestre de ámbito autonómico y local.

Durante 2025 esta comisión ha mantenido las siguientes reuniones:

| MES     | FECHA DE REUNIÓN |
|---------|------------------|
| Enero   | 30 de enero      |
| Marzo   | 06 de marzo      |
| Junio   | 26 de junio      |
| Octubre | 23 de octubre    |

- **COMISIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN**

Coordinador: Àlvar Peris Blanes

Esta comisión se encarga de coordinar e impulsar todas las funciones, objetivos y competencias que asume el CACV en relación con los medios de comunicación públicos valencianos. Entre otras tareas, tiene que velar por garantizar la imparcialidad y la independencia de los medios de comunicación públicos, así como de garantizar que cumple con su misión de servicio público, elaborando los informes

correspondientes de seguimiento del Contrato Programa y del Programa Marco. La comisión pretende ejercer un papel de mediador entre la empresa de medios públicos, la Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana, y el resto del sistema comunicativo valenciano, particularmente el local y comarcal.

Durante 2025 esta comisión ha mantenido las siguientes reuniones:

| MES        | FECHA DE REUNIÓN                  |
|------------|-----------------------------------|
| Abril      | 03 de abril                       |
| Mayo       | 29 de mayo                        |
| Junio      | 19 de junio                       |
| Septiembre | 25 de septiembre                  |
| Octubre    | 16 de octubre<br>30 de octubre    |
| Noviembre  | 20 de noviembre                   |
| Diciembre  | 4 de diciembre<br>11 de diciembre |

- **COMISIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN**

Coordinador en funciones: Àlvar Peris Blanes<sup>2</sup>

Esta comisión tiene por objetivo promocionar y apoyar el sector audiovisual valenciano, elaborando informes, acompañando a las administraciones públicas, a las asociaciones empresariales y a los profesionales en sus iniciativas y necesidades, y estableciendo las condiciones para que los diferentes actores implicados puedan desarrollar su actividad con la máxima seguridad jurídica, siempre con el ánimo de contribuir a consolidar un sector industrial con un extraordinario potencial.

| MES        | FECHA DE REUNIÓN |
|------------|------------------|
| Junio      | 26 de junio      |
| Julio      | 17 de julio      |
| Septiembre | 11 de septiembre |
| Octubre    | 21 de octubre    |

## **ACUERDOS APROBADOS EN 2025**

---

Durante 2025 el CACV ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ACUERDO 1/2025, de 20 de febrero del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana: Acuerdo de aprobación de la habilitación definitiva para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora de ámbito local DGV-9320155, a favor del ayuntamiento de La Llosa de Ranes.
- ACUERDO 2/2025, de 27 de marzo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana: Acuerdo de denegación de la solicitud presentada por la Asociación Tierra Ecológica en base a la disposición transitoria tercera de la Ley 13/2022 de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.
- ACUERDO 3/2025, de 27 de marzo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana: Acuerdo de aprobación del protocolo número 1/2025 para el alta o modificación de datos de terceros que se relacionen con el CACV.
- ACUERDO 4/2025, de 27 de marzo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana: Acuerdo de aprobación del plan de control aplicable durante el procedimiento de concesión y comprobación de la justificación de subvenciones otorgadas con cargo al presupuesto del CACV durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 5/2025, de 29 de mayo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo de aprobación del texto del convenio de colaboración entre el CACV y la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.
- ACUERDO 6/2025, de 29 de mayo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno en relación con el procedimiento a seguir en la contratación para la suscripción de una base digital jurídica.
- ACUERDO 7/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno sobre el cambio del domicilio fiscal del CACV.
- ACUERDO 8/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del borrador del texto del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universidad CEU – Cardenal Herrera para la realización de actividades de la Cátedra de Cultura Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 9/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del borrador del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universidad Internacional Valenciana-VIU para la realización de actividades de la Cátedra de Cultura Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 10/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del texto del borrador del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universitat Jaume I de Castelló para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 11/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del texto del borrador del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universidad de Alicante para la realización de

actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.

- ACUERDO 12/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del borrador del texto del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 13/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del texto del borrador del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universitat Politècnica de València para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 14/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del borrador del texto del acuerdo de cooperación entre el CACV y la Universitat de València Estudi General para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- ACUERDO 15/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación de las cuentas anuales del CACV correspondientes al ejercicio 2024.
- ACUERDO 16/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de modificación de la composición de la comisión de valoración del concurso público para la adjudicación de programas de televisión digital terrestre de cobertura local en la Comunitat Valenciana y del acuerdo 16/24, de 18 de junio del Pleno del CACV por el que se dispone la ejecución de las sentencias que afectan a dicho concurso.
- ACUERDO 17/2025, de 26 de junio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del esquema procedimental para la renovación automática de licencias audiovisuales.
- ACUERDO 18/2025, de 3 de julio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno por el que se emite informe sobre el convenio intradministrativo para la cesión de la explotación de los fondos documentales de la extinta RTVV y de la producción de À Punt.
- ACUERDO 19/2025, de 24 de julio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.: Acuerdo del pleno en relación con la solicitud de acceso a la información pública (Expediente CACV 1/2025)
- ACUERDO 20/2025, de 24 de julio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de participación institucional del CACV en la VIII edición de los Premios del Audiovisual Valenciano-Premios Lola Gaos y de las bases de la convocatoria de las categorías de los premios propuestos por el CACV.
- ACUERDO 21/2025, de 24 de julio del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno sobre la queja presentada en la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA), referida al video titulado "Baila, Vini" producido por la plataforma Netflix.

- ACUERDO 22/2025, de 25 de septiembre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana para 2026.
- ACUERDO 23/2025, de 23 de octubre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de adhesión formal del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV) al Decreto 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de seguridad de la información de la Administración de la Generalitat.
- ACUERDO 24/2025, de 18 de diciembre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno de aprobación del Código Ético y de Conducta del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.
- ACUERDO 25/2025, de 18 de diciembre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana por la que se declara la extinción de la licencia de comunicación audiovisual radiofónica de titularidad del prestador FIRA MEDIA, S.A., en la localidad de Crevillent, por extinción de la personalidad jurídica de la entidad.
- ACUERDO 26/2025, de 18 de diciembre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana por la que se autoriza la transmisión de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia entre D. Vicente Mira Pérez y MQR SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA.
- ACUERDO 27/2025, de 18 de diciembre del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana. Acuerdo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana sobre la cobertura informativa de la manifestación celebrada en Valencia el 25 de octubre con motivo del primer aniversario de la DANA.

# OFICINA DE DEFENSA DE LA AUDIENCIA (ODA)

---

El artículo 5 de la Ley 10/2018, de 18 de mayo, de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana, establece entre sus funciones la de crear y gestionar una oficina de defensa de la audiencia para recibir, remitir y responder las quejas de la ciudadanía sobre los contenidos de la programación y la publicidad que se emitan en las emisoras de radio y los canales de televisión locales y autonómicos valencianos, asimismo, esta oficina podrá recibir y remitir a las empresas y entes de radio y televisión de ámbito supraautonómico las quejas de la ciudadanía, con petición expresa de su resolución por el titular del medio correspondiente.

En cumplimiento de este mandato legal, el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del CACV, aprobado por el Decreto 121/2022, de 16 de septiembre, del Consell, crea la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA) adscrita al Área de Contenidos, Estudios e Investigación y por acuerdo del CACV de fecha 23 de febrero de 2023 se aprueba el flujograma de funcionamiento de la misma.

A lo largo de 2024, tras varias reuniones de la Comisión de carácter formativo de medios de comunicación y derechos de la ciudadanía, se propuso al pleno del Consell la aprobación del procedimiento interno de tramitación de quejas, peticiones y sugerencias de la Oficina de Defensa de la Audiencia, finalmente aprobado mediante Acuerdo 13/2024, de 23 de mayo del Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

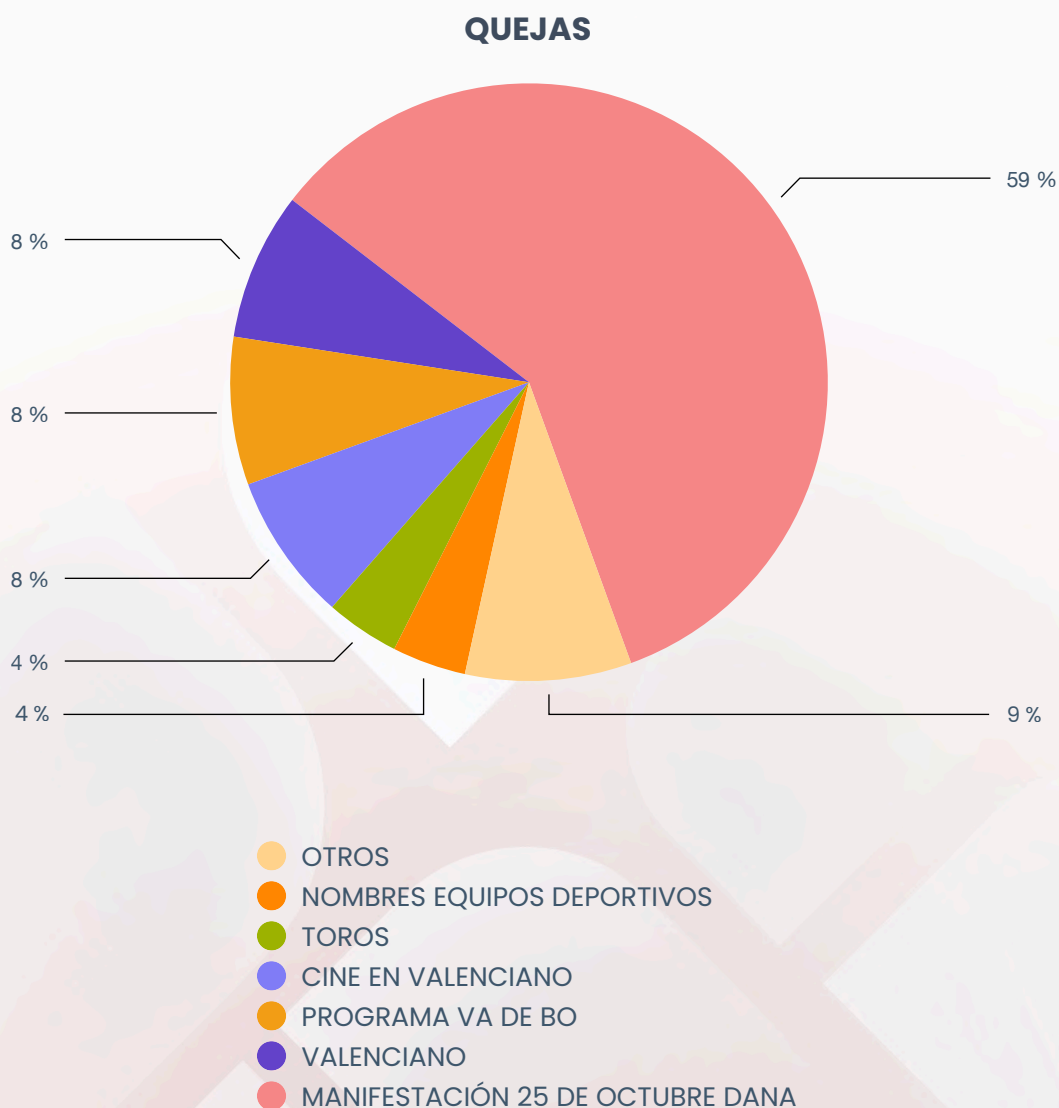
Durante el año 2025, todas las consultas recibidas a través del buzón de correo electrónico destinado a este fin fueron analizadas y atendidas de manera individual, proporcionando indicaciones precisas sobre los procedimientos a seguir para la correcta presentación de las quejas, lo que garantiza que los ciudadanos contaran con la información y el apoyo necesarios para realizar sus gestiones de manera adecuada. Las quejas tramitadas durante este período dieron lugar a diversos acuerdos adoptados por el Pleno del Consell, evidenciando un seguimiento efectivo y un compromiso constante con la transparencia y la eficacia en la gestión de las solicitudes planteadas. En total, se recibieron y gestionaron 24 quejas y consultas, lo que refleja la atención continua a la ciudadanía por parte del CACV.

Asimismo, en la página web del CACV existe un acceso directo a la Oficina de Defensa de la Audiencia, donde cualquier ciudadano que desee presentar una queja sobre los contenidos de la programación y la publicidad emitidos en las emisoras de radio y los canales de televisión locales y autonómicos valencianos puede realizar este trámite de manera sencilla a través del siguiente enlace: <https://cdacv.es/es/oficina-de-la-audiencia/>

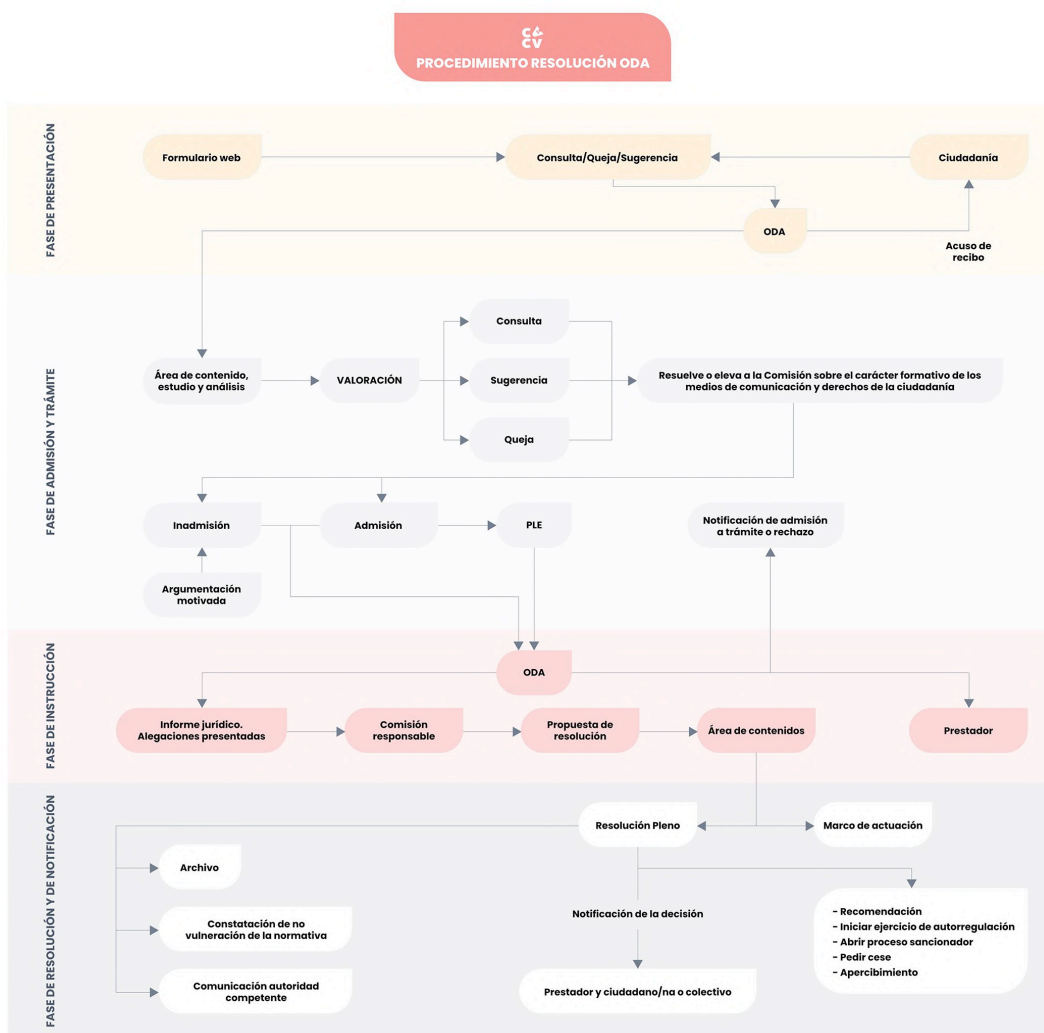
Durante 2025, la labor del CACV contó con presencia en distintos medios de comunicación, entre las que podemos destacar la remisión a la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia (CNMC) de una queja relacionada con el documental "Baila, Vini" sobre el jugador Vinicius Jr., con el objetivo de velar por la veracidad de los contenidos audiovisuales y la adecuada gestión de posibles discursos de odio.

También se concluyó la tramitación de las quejas recibidas sobre la cobertura televisiva de la manifestación del 25 de octubre por parte de À Punt, con la adopción del Acuerdo 27/2025 de 18 de diciembre donde manifestó su discrepancia con la misma, considerándola insuficiente dada su relevancia social, enfatizando que À Punt, en su condición de servicio público, debía garantizar que los acontecimientos de especial interés público fueran informados con rigor y atención, exhortando a su dirección y Consejo de Administración a asegurar que las coberturas se realizaran de manera completa y adecuada en todas las plataformas, y señalando la necesidad de cumplir con las obligaciones del servicio público audiovisual.

Estas actuaciones ponen de relieve el papel del CACV como autoridad audiovisual independiente, responsable de garantizar la veracidad de la información, la protección frente a contenidos inapropiados y el fomento de una comunicación responsable y transparente en el ámbito audiovisual valenciano.



En conjunto, los casos atendidos durante el año reflejan la relevancia de la labor del CACV, su compromiso con la ciudadanía y su función como garante de los derechos, valores y normativa vigente en los medios audiovisuales, promoviendo siempre la responsabilidad de los creadores de contenidos y la correcta información para todos los ciudadanos.



El CACV está presente en redes sociales dando a conocer su actividad e invitando a la ciudadanía a presentar sus sugerencias y quejas:

- ENLACE A LA CUENTA DE X: <https://x.com/CAudiovisualCV>
- ENLACE A LA OFICINA DE DEFENSA DE LA AUDIENCIA: <https://cdacv.es/es/oficina-de-la-audiencia/>

# ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA

---

Una de las finalidades fundamentales del Consell Audiovisual de la Comunitat Valenciana es promover la alfabetización mediática de la población, con especial atención a los jóvenes y a los colectivos más vulnerables, en línea con sus competencias recogidas en la Ley de creación del CACV y en la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual. En este contexto, y en estrecha colaboración con la Universitat Jaume I de Castelló, el CACV ha puesto a disposición de la ciudadanía y de los medios de comunicación locales para promover su difusión una serie de siete vídeos sobre educación mediática para una ciudadanía crítica, con el objetivo de profundizar en la formación mediática de la población, facilitando el acceso a contenidos y materiales que permitan comprender en detalle la función de los Consejos del Audiovisual y del sistema audiovisual en su conjunto.

Estos vídeos no solo informan sobre el lenguaje audiovisual y los distintos usos que se derivan de él, sino que también contribuyen a desarrollar un sentido crítico frente a los contenidos, dotando a la ciudadanía de herramientas para interactuar de manera responsable y consciente en los nuevos entornos comunicativos. La serie puede visualizarse a través de la página web del CACV: <https://cdacv.es/es/alfabetizacion-digital/>. Además, estos materiales han sido compartidos con la UNESCO a través del grupo de Alfabetización de la PRAI, del que el CACV forma parte, representado por su vicepresidenta, Dolors López Alarcón, y se han puesto también a disposición de las distintas televisiones locales de la Comunitat Valenciana, promoviendo así su utilización y difusión para alcanzar al mayor número posible de ciudadanos.

La notable acogida de la primera serie ha llevado a la producción durante 2025 de la segunda y tercera temporada de *“Educación Mediática para una Ciudadanía Crítica”*, abordando temáticas de gran relevancia como *“El análisis de las imágenes”* y *“Periodismo y educación mediática”*. Estas nuevas entregas refuerzan la labor del CACV como autoridad audiovisual independiente, consolidando su compromiso con la formación mediática y con la promoción de una ciudadanía informada, crítica y consciente. Al poner a disposición recursos educativos, guías y herramientas prácticas, el CACV refuerza su papel como garante de la veracidad, la ética y la responsabilidad en el entorno audiovisual, contribuyendo al fortalecimiento del sistema comunicativo y al desarrollo de competencias clave que permitan a los ciudadanos enfrentarse a los retos de los nuevos entornos digitales y mediáticos.

En definitiva, estas iniciativas reflejan la relevancia y el impacto de la labor del CACV durante 2025, evidenciando su capacidad de liderazgo en la promoción de la educación mediática, la difusión de contenidos formativos de calidad y la construcción de una ciudadanía crítica, informada y participativa, preparada para desenvolverse de manera responsable y consciente en un panorama audiovisual en constante transformación.



El presidente del CACV, José María Vidal Beltrán, inaugura la Jornada de alfabetización mediática en televisiones de proximidad, celebrada en la sede del CACV en Castellón.

- **Informe sobre medidas de alfabetización mediática en España (2023-2025)**

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó en diciembre de 2025 el **Informe sobre medidas de alfabetización mediática desarrolladas en España en el periodo 2023-2025**, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013 de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (en adelante, LGCA). Este informe se remite periódicamente a la Comisión Europea y recoge las iniciativas impulsadas por prestadores de servicios audiovisuales, administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro y organismos reguladores con el objetivo de promover la alfabetización mediática en la ciudadanía.

En el proceso de recopilación de medidas las autoridades reguladoras autonómicas trasladaron a la CNMC sus respectivas actuaciones en este ámbito. En este contexto, el CACV destacó como uno de los principales actores entre los consejos audiovisuales autonómicos, lo que pone de manifiesto el papel destacado de este organismo en el impulso y promoción de la alfabetización mediática en el ámbito autonómico.

# CÁTEDRAS IMPULSADAS POR EL CACV

---

El CACV debe impulsar, conforme a su Ley de creación, como base de apoyo de los informes que deben ser remitidos al Consell y les Corts, la generación de investigación y de elementos de conocimiento y debate referidos al análisis y el fomento del sector audiovisual en la Comunitat Valenciana y, para ello, promueve la creación e implementación de instrumentos al servicio de esta finalidad.

En el año 2023 el CACV fomentó la creación de dos cátedras interuniversitarias:



- La **Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual**, con las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana. Tiene como finalidad constituir un espacio de investigación sobre el mundo audiovisual en cuanto vector de conocimiento y de la comunicación y sobre las tendencias de transformación del sistema comunicativo como consecuencia de la convergencia de la industria de la comunicación, la del conocimiento, las telecomunicaciones y análisis de sus diversas implantaciones sociales.



- La **Cátedra de Cultura Audiovisual**, con las dos universidades privadas de la Comunitat Valenciana que imparten comunicación audiovisual (CEU-San Pablo y la Universidad Internacional Valenciana-VIU). La Cátedra tiene como finalidad promover una plataforma académica interuniversitaria que permita la creación un espacio de investigación sobre las dinámicas, conceptos y vías de desarrollo de la cultura audiovisual, incardinando lo audiovisual en su contexto social, económico, ideológico, etc. y vinculándolo con otras formas de expresión cultural.

Estas cátedras se formalizaron a través de dos convenios marco, con una vigencia inicial de 4 años, prorrogables por otros cuatro, y anualmente se firman los correspondientes acuerdos de cooperación con cada una de las universidades.

En 2025 el CACV han suscrito los acuerdos de cooperación con las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana (UV, UPV, UMH, UJI, UA) y las dos universidades privadas (CEU, VIU) señaladas anteriormente.

El crédito destinado a cada Cátedra, que figura en el presupuesto del CACV para el **ejercicio 2025**, asciende a 175.000€ en el caso de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual, y de 30.000€ para la Cátedra de Cultura Audiovisual, sumando un total de 205.000€ el máximo de crédito disponible.

Además, se constituyó la comisión mixta de seguimiento y control de los dos convenios marco y las correspondientes de seguimiento y control de los acuerdos singulares con cada una de las universidades firmantes.

Una vez constituidas las siete comisiones mixtas de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de cooperación en las que se aprobaron las actividades a realizar, las universidades han justificado un gasto total 186.151.84€ lo que supone una ejecución de más de un 90% del crédito consignado en 2025 según se detalla en el siguiente desglose:

**EJECUCIÓN CÁTEDRAS 2025**

| <b>Cátedras</b>       | <b>Subvención</b> | <b>Justificado</b> | <b>Minoración</b> | <b>% Ejecución</b> |
|-----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| UA                    | 35.000,00         | 34.733,57          | 266,43            | 99,24 %            |
| UJI                   | 35.000,00         | 35.000,00          | 0,00              | 100,00 %           |
| UMH                   | 35.000,00         | 30.784,21          | 4.215,79          | 87,95 %            |
| UPV                   | 35.000,00         | 24.247,26          | 10.752,74         | 69,28 %            |
| UV                    | 35.000,00         | 31.457,18          | 3.542,82          | 89,88 %            |
| <b>Total públicas</b> | <b>175.000,00</b> | <b>156.222,22</b>  | <b>18.777,78</b>  | <b>89,27 %</b>     |
| CEU                   | 15.000,00         | 14.929,62          | 70,38             | 99,53 %            |
| VIU                   | 15.000,00         | 15.000,00          | 0,00              | 100,00 %           |
| <b>Total privadas</b> | <b>30.000,00</b>  | <b>29.929,62</b>   | <b>70,38</b>      | <b>99,77 %</b>     |
| <b>Total cátedras</b> | <b>205.000,00</b> | <b>186.151,84</b>  | <b>18.848,16</b>  | <b>90,81 %</b>     |

Como actividades destacadas que se han desarrollado para la consecución de los objetivos fijados por estas Cátedras impulsadas por el CACV durante 2025 figuran las siguientes:

**Cátedra de Cultura Audiovisual**

La Cátedra de Cultura Audiovisual, impulsada conjuntamente por dos de las universidades privadas de la Comunitat Valenciana que imparten Comunicación Audiovisual (Universidad Cardenal Herrera-CEU y Universitat Internacional de València – VIU) se configura como una plataforma académica interuniversitaria destinada a promover la investigación, la reflexión crítica y la difusión del conocimiento sobre la cultura audiovisual en sus múltiples dimensiones. Esta iniciativa busca situar lo audiovisual en su contexto social, económico e ideológico, vinculándolo con otras formas de expresión cultural y analizando su impacto en la sociedad contemporánea.

Durante el ejercicio 2025, la Cátedra ha desarrollado un conjunto de actividades formativas y divulgativas orientadas a fortalecer la conexión entre el ámbito universitario y el sector profesional, así como a impulsar el debate sobre los retos actuales del audiovisual. Todas estas acciones contribuyen a consolidar un espacio de intercambio entre estudiantes, docentes, investigadores y profesionales del sector, promoviendo una visión integral y crítica de la cultura audiovisual.



En el marco de esta Cátedra, se resalta la actividad desarrollada por la **Universidad Cardenal Herrera-CEU**, que ha llevado a cabo diversas acciones en cumplimiento del convenio, entre las que cabe destacar las siguientes:

**- Jornada divulgativa: «Juntarnos, qué gran idea»**

La actividad, realizada en colaboración con ComunitAD y el Club de Creatividad, incluyó la presentación del **Anuario de la Creatividad Española 2025**, así como varios casos de referencia del sector publicitario y creativo, entre ellos **Find Your Summer** de Magnum (Gran Premio Nacional de Creatividad) y una presentación a cargo de **Polaroid (Ámsterdam)**.

El encuentro contó con la participación de destacados profesionales del ámbito creativo y publicitario, así como con la asistencia de la presidenta del Club de Creatividad y el presidente de ComunitAD, consolidándose como un espacio de divulgación y encuentro entre universidad y sector profesional.



**- Mesa redonda sobre la creación de contenidos digitales: «De la idea al viral»**

En el marco de la Cátedra de Cultura Audiovisual, la Universidad Cardenal Herrera-CEU organizó el 24 de octubre, en el Estudio Radio 1 del Centro de Producción Audiovisual UCH-CEU de Alfara del Patriarca, una mesa redonda centrada en la creación de contenidos digitales.

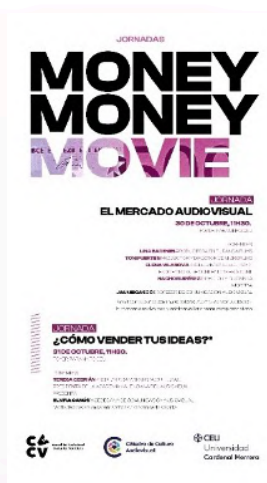
La actividad reunió a destacados profesionales del sector, quienes reflexionaron sobre los nuevos formatos de comunicación, el papel de los creadores digitales y la evolución de las audiencias en plataformas de streaming y redes sociales, ofreciendo una visión práctica basada en la experiencia directa de referentes del panorama actual.



– **Jornadas «Money Money Movie»**

Los días 30 y 31 de octubre, la Universidad Cardenal Herrera-CEU celebró en el Paraninfo del CEU las jornadas «Money Money Movie», organizadas en el seno de la Cátedra de Cultura Audiovisual con el objetivo de acercar al alumnado y a profesionales del sector las claves del mercado audiovisual y las estrategias para presentar y vender proyectos creativos.

Las jornadas incluyeron dos sesiones: «El mercado audiovisual» y «¿Cómo vender tus ideas?», en las que participaron productores, guionistas y gestores culturales de reconocido prestigio, consolidando este encuentro como un espacio de formación y reflexión sobre la industria audiovisual.



– **Charla: «Claves para la gestión de una agencia»**

El 13 de noviembre, en el Palacio de Colomina de València, tuvo lugar la charla «Claves para la gestión de una agencia», organizada por la Universidad Cardenal Herrera-CEU en el marco de la Cátedra.

La sesión abordó aspectos fundamentales para el desarrollo y la gestión de agencias de comunicación publicitaria, poniendo el foco en el impulso del crecimiento comercial, el posicionamiento estratégico y la mejora de los procesos internos.





En el marco de la Cátedra de Cultura Audiovisual, la **Universitat Internacional de València (VIU)** desarrolló una actividad formativa orientada a la reflexión y el análisis de la comunicación en contextos de emergencia y situaciones límite.

El taller de comunicación especializada: **«La comunicación desde la primera línea de la catástrofe»**, celebrado el 3 de noviembre en formato online, se centró en el papel de la información cuando se producen desastres naturales, crisis humanitarias o emergencias sanitarias, poniendo de relieve la responsabilidad social de periodistas, comunicadores e instituciones públicas.

A través del testimonio directo de profesionales con experiencia sobre el terreno y de ejemplos reales, la actividad abordó cuestiones clave como la gestión de la incertidumbre informativa, la adaptación de los mensajes a distintos públicos y la comunicación del dolor de las víctimas y sus familiares desde una perspectiva ética, respetuosa y empática.

La sesión fue retransmitida en directo y el contenido se encuentra disponible para su **consulta online**, lo que permite ampliar el alcance y la difusión de la actividad más allá de su celebración en directo.



## Cátedra de análisis y Prospectiva del Audiovisual

La Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual, desarrollada en colaboración con las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, tiene como finalidad constituir un espacio estable de investigación y reflexión sobre el ámbito audiovisual como vector de conocimiento y comunicación. La Cátedra centra su actividad en el análisis de las transformaciones del sistema comunicativo derivadas de la convergencia entre la industria de la comunicación, la del conocimiento y las telecomunicaciones, así como en el estudio de sus diversas implantaciones y efectos sociales.



Durante el año 2025, la **Universidad de Alicante** desarrolló una amplia programación de actividades en el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual, centrada en la comunicación comercial, la ética profesional y el impacto de las nuevas tecnologías en el ecosistema comunicativo. Las iniciativas combinaron jornadas, seminarios y ciclos de talleres con un enfoque formativo y aplicado.

Las actividades impulsadas por la UA abordaron cuestiones clave como la inteligencia artificial, el marketing de influencia y la comunicación responsable de causas complejas, promoviendo la reflexión crítica, el diálogo entre el ámbito académico y profesional y la transferencia de conocimiento. La programación estuvo dirigida a estudiantes, docentes, profesionales del sector y público general interesado en la innovación y la cultura digital.

### - **Jornada sobre comunicación comercial en la Comunitat Valenciana: “Re(voluciones), evoluciones y retos éticos”**

En el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual, la Universidad de Alicante organizó el 31 de octubre una jornada presencial dedicada a la comunicación comercial en la Comunitat Valenciana, bajo el título “Re(voluciones), evoluciones y retos éticos”. La actividad se celebró en el Salón de Grados Politécnica IV de la Universidad y contó con una programación de 9:00 a 19:30 horas, con acceso gratuito mediante inscripción.

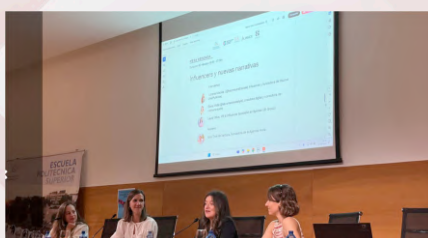
La jornada tuvo como objetivo analizar los principales cambios y desafíos que enfrenta la comunicación comercial en el contexto actual, marcado por la creciente incorporación de la inteligencia artificial y la hiperpersonalización, así como reflexionar sobre el papel de influencers, microinfluencers y prescriptores en el ecosistema publicitario contemporáneo.

La inauguración institucional contó con la presencia de la consellera del CACV, Carmen Carretón Ballester, mientras que la clausura institucional estuvo presidida por José María Vidal Beltrán, presidente del CACV, quienes participaron activamente en los actos de apertura y cierre del evento.



El evento buscó promover un espacio de diálogo entre el ámbito académico, las agencias, plataformas digitales, instituciones y profesionales del sector, con el fin de compartir ideas, experiencias y visibilizar casos de éxito e iniciativas emergentes impulsadas desde la Comunitat Valenciana. Asimismo, se dirigió a un público amplio que incluyó estudiantes y docentes de diversas disciplinas, profesionales del entorno digital, instituciones y público general interesado en la cultura digital y la innovación en comunicación.

La jornada se desarrolló en formato presencial y contó con una modalidad online, para la cual se facilitó el enlace a los inscritos antes de la sesión.



**- Ciclo de talleres sobre Inteligencia Artificial: «Dominando (responsablemente) la IA en comunicación comercial»**

En el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual, la Universidad de Alicante organizó un ciclo de talleres orientado a abordar el uso de la inteligencia artificial en el ámbito de la comunicación comercial, con un enfoque centrado en la responsabilidad y la ética profesional. Los talleres se desarrollaron en Alicante durante los días 10, 17, 24 y 28 de noviembre de 2025, y tuvieron como objetivo proporcionar a los participantes herramientas prácticas para comprender, aplicar y gestionar de manera responsable las tecnologías de IA en campañas y estrategias de comunicación.



**- Ciclo de talleres sobre Comunicación de Influencia: «Ética, estrategia y regulación en el marketing de influencia»**

La Universidad de Alicante llevó a cabo, entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2025, un ciclo de talleres dedicado a la comunicación de influencia. La actividad se centró en el análisis de la ética, la estrategia y la regulación en el marketing de influencia, con el fin de ofrecer una visión crítica y actualizada sobre el papel de los influencers y los creadores de contenido en el ecosistema publicitario contemporáneo. Los talleres se celebraron en Alicante y estuvieron dirigidos a estudiantes, profesionales del sector y público interesado en la cultura digital y la comunicación comercial.



**- Ciclo de talleres: «Comunicación responsable de causas difíciles»**

Durante el curso, la Universidad de Alicante organizó un ciclo de talleres orientado a ofrecer herramientas prácticas para la comunicación responsable de temas complejos, con especial atención a estrategias éticas y efectivas, la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la divulgación sin sensacionalismo.

El ciclo se desarrolló en Alicante y estuvo compuesto por los siguientes talleres:

- Taller 1: Creatividad Responsable (28 y 29 de octubre de 2025)

- Taller 2: Narrativa Responsable (1) (4 de noviembre de 2025)
- Taller 3: Estrategia en Redes Responsable (11 y 12 de noviembre de 2025)
- Taller 4: Narrativa Responsable (2) (6 de noviembre de 2025)

Los talleres abordaron cuestiones como la construcción de narrativas sensibles, la gestión ética de contenidos en redes sociales y la comunicación de temas difíciles desde un enfoque responsable y respetuoso.



## VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Durante el año 2025, **la Universitat de València (UV)** ha desarrollado diversas actividades en el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva Audiovisual, orientadas al estudio del ecosistema comunicativo valenciano, la lucha contra la desinformación y la reflexión sobre los retos contemporáneos del periodismo y la comunicación digital. La programación ha combinado investigación, divulgación y transferencia de conocimiento, con una clara vocación de servicio público.

Las iniciativas impulsadas por la Universitat de València han incluido seminarios, congresos, publicaciones y encuentros profesionales, dirigidos tanto a la comunidad universitaria como al público general. Estas actividades han contado con la participación de investigadores, profesionales del sector y representantes institucionales, reforzando el diálogo entre universidad, medios de comunicación e instituciones, y consolidando el papel de la Cátedra como espacio de referencia para el análisis crítico del audiovisual y la comunicación en el contexto valenciano.

### - **II Seminario: “El nuevo ecosistema comunicativo valenciano”**

La Universitat de València celebró el 16 de octubre la segunda edición del seminario “El nuevo ecosistema comunicativo valenciano”, en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Este encuentro académico y divulgativo reunió a investigadores y profesionales del ámbito de la comunicación valenciana para compartir avances y reflexiones sobre las transformaciones del panorama mediático actual.

El seminario contó con la participación de un amplio elenco de expertos, quienes presentaron nuevos resultados de investigación desarrollados en el marco de la Cátedra CAPA. La actividad estuvo dirigida tanto a la comunidad universitaria como al público general, con el objetivo de fomentar el diálogo interdisciplinar sobre los retos

del ecosistema comunicativo valenciano, incluyendo áreas como el periodismo, la comunicación política y la cultura mediática en el territorio.



– **Congreso COMDIGCV2025: “DANA: información, desinformación y medios locales”**

Los días 27 y 28 de octubre, la Universitat de València acogió el congreso COMDIGCV2025, centrado en la crisis informativa derivada de la DANA y el papel de los medios locales en la gestión informativa de situaciones de emergencia. El evento, organizado por los profesores Dafne Calvo y Guillermo López García con el apoyo de la Cátedra CAPA, reunió a periodistas, investigadores y expertos en comunicación para analizar los retos del periodismo ante fenómenos de desinformación vinculados a crisis de gran impacto social.

La primera jornada incluyó una mesa redonda sobre “El periodismo local ante el caos informativo”, una ponencia sobre “Los problemas sociales de la desinformación” y un taller práctico de verificación aplicado a la DANA. La inauguración contó con la participación de José María Vidal Beltrán, presidente del CACV. La segunda jornada se centró en el análisis académico y el papel de los medios públicos, concluyendo con una ponencia sobre “Medios públicos y servicio social”.



– **Publicación del informe: “Los influencers del ecosistema comunicativo valenciano. Análisis del activismo lingüístico en Instagram y TikTok”**

La Cátedra CAPA de la Universitat de València, con el apoyo del CACV, publicó el informe “Los influencers del ecosistema comunicativo valenciano. Análisis del activismo lingüístico en Instagram y TikTok”, realizado por Agatha Moncho Ripoll. El estudio ofrece una mirada inédita sobre el papel de los creadores de contenido valenciano parlantes en redes sociales, especialmente en un contexto de cambios políticos y lingüísticos en la Comunitat Valenciana.

La presentación oficial del informe se celebró el 28 de octubre en el aula 110 de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, donde la autora explicó la metodología y las principales conclusiones del análisis de 43 perfiles activos en Instagram y TikTok. El informe está disponible en acceso abierto para su consulta y descarga.



– **Publicación y presentación de la guía: “Inteligencia Artificial para la Docencia en Comunicación: Herramientas y orientaciones para un uso responsable”**

La Universitat de València, junto con la Universitat Jaume I de Castelló, publicó la guía **“Inteligencia artificial para la docencia en comunicación: herramientas y orientaciones para un uso responsable”**, elaborada por Lorena Cano Orón (UV), Irene Liberia Vayá (Universidad de Sevilla) y Amparo López Meri (UJI). La presentación tuvo lugar el 3 de noviembre en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, en un formato híbrido.

El acto contó con la intervención del conseller del CACV, Àlvar Peris Blanes, junto al director de la Cátedra CAPA-UV y las autoras de la guía. El documento, disponible en acceso abierto, ofrece orientaciones prácticas y reflexiones críticas para integrar la inteligencia artificial en la docencia universitaria de comunicación de manera ética y pedagógicamente sólida.



– **Jornada/Encuentro: “De la facultad al mundo laboral: cómo se ejerce el periodismo hoy”**

La Universitat de València, organizó el 4 de noviembre el encuentro “De la facultad al mundo laboral: cómo se ejerce el periodismo hoy”, una mesa redonda orientada a explorar la práctica del periodismo actual y estrechar la relación entre el ámbito académico y el profesional.

El debate, moderado por Elena Tamarit (Unió de Periodistes Valencians), contó con la participación de periodistas de medios relevantes como RTVE, Valencia Plaza y Levante-EMV, quienes compartieron su experiencia sobre los retos y desafíos de la profesión. La

actividad se desarrolló en la Sala de Juntas de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, y estuvo dirigida principalmente al estudiantado y al personal docente interesado en la realidad del sector.



Durante el año 2025, **la Universitat Jaume I (UJI)** ha desarrollado una intensa actividad en el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva Audiovisual, centrada especialmente en la cultura visual, la alfabetización mediática y la innovación educativa. A través de seminarios permanentes, jornadas científicas, webinars, publicaciones y acciones formativas dirigidas tanto a la comunidad universitaria como a otros niveles educativos, la UJI ha reforzado su compromiso con la formación de una ciudadanía crítica y con la reflexión académica sobre los desafíos comunicativos contemporáneos.

Las actividades impulsadas por la UJI han combinado enfoques académicos y divulgativos, con una clara vocación internacional e institucional, y han contado con la participación de expertos de reconocido prestigio, así como con la implicación directa del CACV en diversas iniciativas. Este conjunto de acciones consolida el papel de la Universitat Jaume I como un agente clave en el ámbito de la alfabetización mediática y el análisis de la comunicación audiovisual.

**- Seminario permanente “La mirada cautiva”: ciclo de conferencias sobre Cultura visual**

La Universitat Jaume I organizó el seminario permanente “La mirada cautiva”, un ciclo de conferencias sobre cultura visual que se desarrolló en dos periodos del año: el 5 de mayo de 2025 y los días 27, 28 y 29 de octubre de 2025. La actividad consistió en diversas sesiones presenciales destinadas a la reflexión académica y divulgativa sobre la cultura visual y su papel en la sociedad contemporánea.



**- Webinar: “Propuestas para impulsar la alfabetización mediática en España”**

Durante los meses de abril y mayo de 2025, la UJI organizó un webinar dirigido a impulsar la alfabetización mediática en España, con la participación del profesor Joan Ferrés (UPF). La actividad se celebró de manera telemática y tuvo como objetivo fomentar la reflexión sobre estrategias educativas y sociales para fortalecer las competencias mediáticas de la ciudadanía.



**- Jornada científica internacional: “Alfabetización mediática contra la desinformación en el entorno francófono”**

El 5 de junio de 2025, la UJI celebró una jornada científica internacional centrada en el enfoque de las instituciones belgas y francesas frente al desafío de la alfabetización mediática en el entorno educativo y mediático. El encuentro contó con la asistencia y participación de José María Vidal Beltrán, presidente del CACV, quien participó activamente en el acto.



**- Semana UNESCO de la Alfabetización Mediática**

La UJI celebró diversas actividades en el marco de la Semana UNESCO de la Alfabetización Mediática, entre las que se incluyen:

- Jornada de Innovación Educativa: “Archivo, acceso y memoria del patrimonio audiovisual” (28 de octubre de 2025). La jornada, celebrada en el Aula Magna, incluyó conferencias de Valeria Camporesi (directora de Fimoteca Española) y Gema Sánchez Moreno (directora de Programación de RTVE Play).
- Jornada “IA: el futur del periodismo en temps de la IA” (10 de noviembre de 2025). Celebrada en el Aula Magna de la Facultat de Ciències Humanes i Socials de la Universitat Jaume I. La jornada abordó el uso responsable y sostenible de la inteligencia artificial en el periodismo. La apertura institucional fue realizada por el presidente del CACV, José María Vidal Beltrán, y la ponencia principal estuvo a cargo de Amparo López Meri. Asistió el conseller del CACV Àlvar Peris Blanes.



**- Jornada de innovación educativa – Grupo CINETIC: “Competencias mediáticas e innovación educativa en las TIC”**

El 28 de octubre, la UJI organizó la jornada de innovación educativa del Grupo CINETIC titulada “Competencias mediáticas e innovación educativa en las TIC”, que incluyó una inauguración y dos conferencias, orientadas a analizar el papel de las competencias mediáticas en el contexto de la educación digital y las nuevas tecnologías.



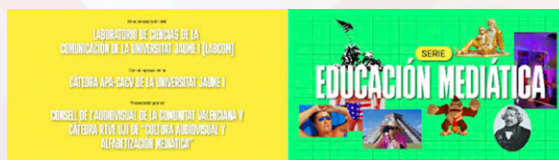
**- Publicación y presentación de la guía: “Inteligencia artificial para la docencia en comunicación”**

La UJI, junto con la Universitat de València y la Universidad de Sevilla, participó en la publicación de la guía “Inteligencia artificial para la docencia en comunicación: Herramientas y orientaciones para un uso responsable”, elaborada por Lorena Cano Orón, Irene Liberia Vayá y Amparo López Meri. La guía fue presentada el 3 de noviembre en la Sala de Juntas de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universitat de València, en un formato híbrido.

El acto contó con la intervención de Àlvar Peris Blanes, conseller del CACV, junto al director de la Cátedra CAPA-UV y las autoras de la guía.

**- Finalización de la tercera temporada de la serie “Educación mediática para una ciudadanía crítica”: “Periodismo y educación mediática”**

La UJI concluyó la tercera temporada de la serie “Educación mediática para una ciudadanía crítica”, dedicada al periodismo y la educación mediática. La serie consta de siete videocápsulas que abordan la naturaleza del periodismo, las características de la información periodística y diversas dimensiones del periodismo contemporáneo desde la perspectiva de la educación mediática.



**- Cursos de formación para profesorado de niveles educativos no universitarios**

La UJI impartió cursos de formación dirigidos a profesorado de niveles educativos no universitarios, centrados en:

- Periodismo contra la desinformación. Prácticas periodísticas en favor de la educación mediática.
- Taller de producción y realización de un vídeo educativo.

- Medios convergentes, audiencias nómadas. Nuevos formatos y contenidos en comunicación.



A lo largo de 2025, la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) ha desarrollado un amplio y diverso programa de actividades en el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva Audiovisual, orientado al análisis crítico del audiovisual, la alfabetización mediática y la transferencia de conocimiento a la sociedad. La programación ha combinado acciones académicas, formativas y culturales dirigidas tanto a la comunidad universitaria como a públicos externos, con una clara vocación divulgativa e inclusiva.

Las actividades impulsadas por la UMH han abarcado conferencias, talleres, cursos, jornadas cinematográficas y acciones de formación en alfabetización mediática para distintos colectivos, reforzando el compromiso de la Cátedra con la educación crítica, la innovación tecnológica y la conexión entre universidad, instituciones y ciudadanía. En este contexto, la colaboración con profesionales del sector audiovisual y la participación institucional del CACV en diversas iniciativas han contribuido a consolidar el impacto social y formativo del trabajo desarrollado a lo largo del ejercicio.

El conjunto de acciones realizadas se recoge en la **Memoria de Actividades del ejercicio 2025**, que incluye asimismo el vídeo resumen de las iniciativas desarrolladas a lo largo del año. Estas actividades comprenden conferencias, talleres, jornadas y acciones de divulgación dirigidas a públicos diversos, reforzando el compromiso de la Cátedra con la formación, la investigación y la conexión entre universidad, instituciones y ciudadanía.

A continuación, se detallan las principales actividades llevadas a cabo durante el ejercicio.

– **Conferencia: “El poder del audiovisual en las noticias para concienciar o alejar a los espectadores sobre la vulneración de los derechos humanos”**

La UMH organizó, en el marco de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual (CAPA UMH), una conferencia en la que Ignacio Escolar y Rosa María Calaf debatieron sobre cómo el audiovisual en las noticias puede concienciar o, por el contrario, alejar a los espectadores de la realidad de la vulneración de los derechos humanos. El acto se celebró el 3 de octubre en el Salón de Grados del Edificio Arenals del campus de Elche y fue retransmitido en streaming por el canal de YouTube de la UMH.



- **Taller práctico sobre la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) en la toma de decisiones en la administración pública**

El 14 de octubre, en el Aula 2.5 del edificio El Altet (campus de Elche), se celebró un taller práctico sobre el uso de la IA en la toma de decisiones en la Administración Pública, con especial referencia a sistemas como VioGén y Bosco. La jornada, abierta al público sin inscripción previa, analizó también la aplicación de la IA en los servicios de comunicación digitales autonómicos, con el objetivo de promover un uso ético y responsable de estas tecnologías.



- **Curso intensivo de alfabetización mediática para alumnado de Bachillerato**

El 31 de octubre se celebró en el IES Los Alcores (San Miguel de Salinas) un curso intensivo de alfabetización mediática dirigido a alumnado de Bachillerato, con sesiones de mañana y tarde. La actividad se enmarcó en las iniciativas de la CAPA UMH para fomentar el pensamiento crítico y las habilidades de análisis de contenidos audiovisuales entre la juventud.



- **Conferencia “Pitching UMH – Talent Audiovisual Universitari”**

La Cátedra CAPA UMH organizó el 31 de octubre la conferencia “Pitching UMH – Talent Audiovisual Universitari”, dirigida al alumnado de Comunicación Audiovisual y a la comunidad universitaria interesada en la creación y producción audiovisual. La jornada, celebrada en el Aula 5 “Rosa María Calaf” del Edificio Atzavares, combinó formación teórica y práctica sobre la presentación profesional de proyectos audiovisuales y contó con la participación de profesionales del sector.



**- Visita al Centro de Documentación de la Filmoteca Valenciana**

El 3 de noviembre se organizó una visita al Centro de Documentación de la Filmoteca Valenciana, en el marco de la iniciativa “Si el audiovisual y el cine no vienen a casa, ¡vamos nosotros!”. La actividad, que incluyó el desplazamiento en autobús desde Elche, permitió conocer los fondos documentales de la cinematografía valenciana y asistir a la exposición de proyectos del programa Atenea, centrado en el talento de jóvenes directoras.



**- Taller teórico-práctico sobre gestión de la iluminación en una producción de cine**

El 3 de noviembre, en el Aula Rosa María Calaf del Edificio Atzavares, se celebró un taller teórico-práctico sobre gestión de la iluminación en una producción cinematográfica en set multicámara. La actividad, organizada en colaboración con el Skyline Benidorm Film Festival, abordó aspectos técnicos y creativos de la iluminación y su planificación en rodajes actuales. El conseller del CACV, Vicente Cutanda Mansilla, asistió a la clausura del taller.



**- Conferencia “El reportero en televisión”**

El 10 de noviembre, en el Aula 5 “Rosa María Calaf” del Edificio Atzavares, se celebró una conferencia sobre el reportero televisivo, impartida por la periodista Estefanía Parra Fuentes. La actividad se enmarcó en la programación de la CAPA UMH y abordó las claves del trabajo de reportaje en televisión, desde la producción hasta la narración audiovisual.



- **Taller “Dirección de actores. Aprende a dirigir actores”**

El 10 de noviembre, en el Aula 6 “Forges” del Edificio Atzavares, se impartió un taller de dirección de actores a cargo de la actriz Elisa Lledó. La jornada combinó teoría y práctica para trabajar técnicas interpretativas, creación de personajes y dinámicas de ensayo. El conseller del CACV, Vicente Cutanda Mansilla, asistió a la inauguración del taller.



- **Curso de alfabetización mediática para personas mayores**

El 13 de noviembre, en el Centro de Mayores Altamira de San Vicente del Raspeig, la CAPA UMH organizó un curso de alfabetización mediática para personas mayores, con el objetivo de dotar a este colectivo de herramientas para identificar desinformación, comprender el funcionamiento de algoritmos y mejorar su seguridad digital.



- **Jornada de Cine: “El camino hacia el Goya” dentro del Festival de Cine Universitario Zoom In**

El 14 de noviembre, en la Sala Cinemateca del Edificio Valona, la UMH celebró la jornada “El camino hacia el Goya” en el marco del Festival de Cine Universitario Zoom In, patrocinado por la CAPA UMH. La actividad incluyó proyecciones, coloquios y conferencias centradas en el recorrido que llevan los jóvenes creadores desde el ámbito académico hasta los grandes certámenes cinematográficos. Durante la jornada, se impartió una charla sobre promoción y networking en el cortometraje, y se proyectaron cortometrajes premiados con encuentros con sus directores. El conseller del CACV, Vicente Cutanda Mansilla, asistió al acto.



### - III Jornadas de Cine Africano UMH: “Oblit, memòria i restitució”

El 19 de noviembre, la CAPA UMH celebró las III Jornadas de Cine Africano UMH bajo el eje temático “Olvido, memoria y restitución”. La jornada incluyó la proyección de la película *Chroniques Fidèles* (Abdenour Zahzahi, 2025) y el documental *L’Arbre de l’Authenticité* (Sammy Baloji, 2025), presentados en el Festival de Cine Africano de Tarifa. Asimismo, se realizaron debates con expertos como Rita Bosaho y Antumi Toasijé sobre memoria histórica, restitución cultural y su impacto en la Comunitat Valenciana.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

La **Universitat Politècnica de València** (UPV) ha desarrollado un conjunto de actividades académicas, formativas y culturales, principalmente en el Campus de Gandia (EPSG), orientadas a reforzar la formación del estudiantado y a estrechar los vínculos entre la universidad y el sector audiovisual. A través del apoyo a proyectos creativos, la organización de talleres, seminarios y conferencias, y la colaboración con festivales y encuentros profesionales, la Cátedra ha contribuido activamente al análisis, la reflexión y la proyección del audiovisual desde una perspectiva académica y profesional.

### - Apoyo a la distribución y promoción del cortometraje “Por si te has olvidado”

La UPV ha apoyado la distribución y promoción del cortometraje “Por si te has olvidado” realizado por estudiantes de Comunicación Audiovisual de la UPV y liderado por Pau Llopis Terrén. La obra ha obtenido una destacada recepción por parte del público y la crítica, siendo seleccionada en la Sección Oficial del Festival de Cine Rural y de Montaña de Cervera de Pisuerga y compitiendo en diversas categorías en festivales nacionales e internacionales. Asimismo, ha formado parte de la selección oficial de los Premis Castellitx 2025 y ha recibido la Mención Honorífica a la Mejor Dirección en Cortocomenius 2025.



### - Ponencia de la directora de cine Lucía Casañ

La directora de cine Lucía Casañ, egresada del Grado de Comunicación Audiovisual de la EPSG-UPV, impartió una ponencia presencial el 21 de mayo de 2025 en el marco de la 2.ª edición del Festival Polifest 2025. La actividad permitió al estudiantado conocer de primera mano su trayectoria profesional, procesos creativos y experiencias en el sector cinematográfico, reforzando el vínculo entre formación académica y práctica profesional.



### - Apoyo a la distribución y promoción del cortometraje "Señoras"

La Cátedra ha colaborado en la distribución y promoción del cortometraje "Señoras" realizado por estudiantes de Comunicación Audiovisual de la UPV y liderado por Sheila Harold Sarmiento. La actividad ha incluido acciones de difusión en distintos festivales y estrategias de *soft-lobbying*, con el objetivo de facilitar la visibilidad del proyecto y su inserción en circuitos profesionales.



### - Organización del II Seminario Interdisciplinar de Teoría de la Comunicación

La UPV se ha implicado activamente en la organización del II Seminario Interdisciplinar de Teoría de la Comunicación: *La esfera pública posmediática y tecnopopulismo*, celebrado los días 25 y 26 de septiembre de 2025. Esta actividad de carácter internacional se desarrolló en cooperación con la Cátedra de Análisis y Prospectiva Audiovisual de la Universitat de València. El seminario contó con más de 30 comunicaciones académicas y un total de 120 participantes entre ponentes y asistentes, y ha dado como resultado la preparación de un monográfico para la revista científica OBS\*, pendiente de publicación en el momento de elaboración del informe.



## - Taller de Documentales a cargo de María Signes Pedrós

El 27 de octubre de 2025 se celebró un Taller de Documentales impartido por la guionista y productora valenciana María Signes Pedrós. La actividad contó con la participación de 30 estudiantes de los Grados de Comunicación Audiovisual, del Doble Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen y Comunicación Audiovisual, así como del Máster de Comunicación Transmedia. El taller permitió al alumnado aproximarse a los procesos creativos y de producción documental desde una perspectiva profesional.



## - Taller de producción de festivales

El 28 de octubre de 2025 tuvo lugar un Taller de producción de festivales impartido por Almudena Santos, gestora cultural y responsable de organización del festival El Pirata, y Ana Rajadel, responsable de comunicación de proyectos musicales como Zoo, La Raíz y Ciudad Jara. La actividad contó con la participación de 25 estudiantes de los Grados de Comunicación Audiovisual, del Doble Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen y Comunicación Audiovisual, y del Máster de Comunicación Transmedia.

El taller ofreció una visión integral del trabajo en festivales culturales y musicales, abordando aspectos como la planificación, la gestión de equipos, la logística, la comunicación estratégica y la relación con artistas y públicos. La sesión favoreció un diálogo cercano con el alumnado y reforzó la conexión entre formación académica y salidas profesionales en el ámbito de la gestión cultural.



## - Viaje formativo a Madrid: producción del musical “El Rey León”

El 29 de octubre de 2025, 55 estudiantes del Grado de Comunicación Audiovisual de la EPSG<sup>3</sup> realizaron un viaje formativo a Madrid para conocer las acciones de producción del musical “El Rey León”, gracias a una invitación especial. Durante la jornada, el alumnado pudo observar los preparativos técnicos y organizativos de una gran producción escénica y participar en un espacio de diálogo directo con los profesionales del musical. La actividad contó con el apoyo de la Cátedra y se enmarca en su apuesta por ofrecer experiencias formativas fuera del aula.



## - Taller de producción audiovisual con Ignacio Martín Guédez

El 31 de octubre de 2025 se celebró un Taller de producción audiovisual impartido por Ignacio Martín Guédez, profesional con experiencia en producciones internacionales como *The Crown*, *The Walking Dead* o *Los Juegos del Hambre*. La actividad reunió a 90 estudiantes de los Grados de Comunicación Audiovisual, del Doble Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen y Comunicación Audiovisual, y del Máster de Comunicación Transmedia, ofreciendo una aproximación directa a los procesos de producción en proyectos de gran escala.



## - Ciclo de conferencias: Cien años de radio en España

Durante el mes de octubre de 2025 se desarrolló un ciclo de cuatro conferencias conmemorativas del primer centenario de la radio en España, celebradas los días 1, 8, 15 y 30 de octubre. La actividad, organizada en colaboración con la Cátedra O-City de la UPV-EPSPG, abordó la evolución histórica, técnica y cultural del medio radiofónico y su transformación en el contexto digital actual. El ciclo contó con la participación de ponentes de reconocido prestigio y reforzó la reflexión académica sobre el sonido y la comunicación sonora.



## - Jornada de taller de pódcast educativo Educast 2025

La jornada Educast 2025 se celebró el 5 de noviembre de 2025 en la EPSG y reunió a 90 estudiantes del Grado de Comunicación Audiovisual. La actividad se centró en el análisis y la creación de pódcast educativos, combinando reflexión teórica y aproximaciones prácticas. El programa contó con la participación de especialistas que abordaron cuestiones como la radio comunitaria, la intermedialidad sonora y el impacto de la inteligencia artificial en el audio educativo.



## - Participación en las Jornadas Profesionales de Animación de Animalcoi 2025

La UPV participó en el apoyo a la organización de las Jornadas Profesionales de Animación celebradas el 12 de noviembre de 2025 en el marco del Festival Internacional

de Animación de Alcoi (Animalcoi). En este contexto, colaboró especialmente en la organización de la mesa redonda *Del arte al videojuego: cómo dibujar un camino*, con la participación de especialistas del sector. La actividad fomentó el diálogo entre creación, industria y formación académica, poniendo en valor las trayectorias profesionales en el ámbito de la animación y el videojuego.



### - Participación en el I Making Of Fest de Gandia

La UPV ha participado activamente en el I Making Of Fest de Gandia, primer festival de cine organizado en la ciudad, celebrado en noviembre de 2025. La EPSG acogió una parte significativa de la programación del festival y el alumnado contó con un acceso preferente a las actividades. La colaboración de la Cátedra se centró en el apoyo a la difusión del festival, reforzando la conexión entre universidad, ciudad y sector cinematográfico.

### - Apoyo al Congreso Internacional INNOCAST 2025

La UPV ha apoyado el Congreso Internacional INNOCAST 2025, celebrado los días 11 y 12 de diciembre de 2025 en València. El congreso abordó perspectivas innovadoras en el ámbito del pódcast y contó con la participación de profesionales destacados, entre ellos Álvaro de Cózar Palma, reconocido por Forbes como uno de los 50 mejores podcasters de España. La iniciativa refuerza el compromiso de la Cátedra con la innovación, la transferencia de conocimiento y la reflexión sobre los nuevos formatos audiovisuales.



# CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ACADÈMIA VALENCIANA DE L'AUDIOVISUAL (AVAV)

En 2025, el CACV ha reforzado su compromiso con el impulso y la promoción del sector audiovisual valenciano mediante la firma de un convenio de colaboración con la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual (AVAV). Este acuerdo permitió al CACV apoyar la celebración de los VIII Premios del Audiovisual Valenciano | Premios Lola Gaos 2025, con un importe de 130.000€, reconociendo la excelencia de los profesionales, obras y proyectos audiovisuales producidos o vinculados a la Comunitat Valenciana.

La celebración de esta gala responde a la necesidad de visibilizar y premiar el talento local, consolidar referentes culturales y artísticos en la región, y fortalecer la profesionalización del sector. Gracias al convenio suscrito, el CACV pudo acompañar institucionalmente al sector en la gala, reforzando su papel como autoridad audiovisual comprometida con la diversidad, la calidad y la proximidad de los contenidos, así como con la cohesión territorial y la responsabilidad social en la producción audiovisual.

En esta edición, el CACV impulsó la creación de tres nuevas categorías de premios: mejor programa de televisión de proximidad, mejor programa de radio de proximidad y mejor campaña publicitaria comprometida y de proximidad. Estas modalidades, incorporadas a propuesta del CACV, nacen con la intención de reconocer contenidos que fomenten la inclusión, la diversidad y la cercanía con la ciudadanía, contribuyendo a reforzar un ecosistema audiovisual valenciano más sólido, plural y sostenible.



La participación del CACV en la gala, celebrada el 14 de noviembre de 2025 en Alicante y retransmitida por À Punt, simboliza su voluntad de acompañar al sector audiovisual valenciano en todos los ámbitos, desde la creación de nuevos contenidos hasta la promoción del talento emergente, consolidando una estrategia de apoyo que integra la visibilización, la formación y la innovación en el ecosistema mediático local.



# CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

---

A lo largo de 2025 el CACV, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de comunicación audiovisual, protección de los derechos de la ciudadanía y promoción de buenas prácticas, desarrolló una intensa labor de análisis, reflexión y elaboración de contenidos orientativos dirigidos a los distintos agentes que intervienen en el ecosistema comunicativo actual.

Estas actuaciones se materializaron en la elaboración y difusión de diversas guías y documentos de recomendaciones, concebidos como herramientas de apoyo para profesionales de la comunicación, creadores y creadoras de contenido digital, anunciantes, plataformas, administraciones públicas y ciudadanía en general. Todos estos trabajos comparten un enfoque común basado en la defensa de una comunicación plural, honesta, veraz y rigurosa, comprometida con los valores democráticos, la inclusión social y la protección de los derechos fundamentales.

En este contexto, el CACV elaboró la guía **“Influencers. Práctica responsable de la publicidad. Guía rápida para social media influencers”**, fruto del análisis del creciente peso de las redes sociales en el ámbito publicitario y de la necesidad de reforzar la transparencia y la responsabilidad en este tipo de comunicaciones. La guía ofrece un marco claro y accesible sobre las distintas modalidades de publicidad ilícita —publicidad que atenta contra la dignidad de la persona, encubierta, engañosa, subliminal, desleal o agresiva— y formula recomendaciones prácticas para prevenir estas conductas en el entorno digital. Asimismo, se presta una atención específica a la protección de menores y adolescentes, a la correcta identificación del contenido publicitario y al cumplimiento de la normativa vigente, contribuyendo a reforzar la confianza de las personas consumidoras y a poner en valor las buenas prácticas publicitarias en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, el CACV elaboró la guía **“Comunicación inclusiva. Discapacidad. Guía rápida 2025”**, resultado de un trabajo de revisión de estudios académicos, guías de referencia y marcos internacionales sobre el tratamiento mediático de la discapacidad. Este documento analiza las principales carencias y estereotipos presentes históricamente en los medios de comunicación, como el enfoque sensacionalista, paternalista o asistencialista, y ofrece recomendaciones detalladas sobre el uso del lenguaje, el enfoque informativo y la selección de imágenes. La guía promueve un modelo de comunicación basado en la inclusión, que desplaza la responsabilidad de eliminar barreras del individuo a la sociedad, fomenta la visibilización de la diversidad y refuerza el protagonismo de las propias personas con discapacidad como sujetos activos de la comunicación.

En conjunto, estos trabajos reflejan la actividad continuada del CACV en el ámbito de la sensibilización, la prevención y la orientación, y su compromiso con la mejora de la calidad del sistema comunicativo valenciano. Las guías y recomendaciones elaboradas durante 2025 contribuyen a fortalecer un ecosistema audiovisual más transparente, inclusivo y respetuoso con los derechos de todas las personas, y se encuentran disponibles para su consulta pública en la página web del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

Asimismo, estas actuaciones se alinean con las estrategias y recomendaciones impulsadas por la Unión Europea en materia de comunicación digital, protección de los derechos fundamentales, lucha contra la desinformación y promoción de la inclusión social, así como con los principios recogidos en los marcos internacionales de derechos humanos. En este sentido, los trabajos desarrollados por el CACV durante 2025 refuerzan los objetivos de construcción de un espacio comunicativo europeo basado en la transparencia, la responsabilidad de los agentes implicados, la calidad informativa y el respeto a la diversidad, contribuyendo de manera activa a la consolidación de una esfera pública digital más democrática, inclusiva y cohesionada.

## **GESTIÓN DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2018, de 18 de mayo, de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana, el CACV ha desarrollado en esta materia las siguientes actuaciones:

- **CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL REGISTRO DE PRESTADORES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Durante el ejercicio 2025, se han expedido un total de cinco certificados acreditando la correspondiente inscripción en el Registro de Prestadores de Comunicación Audiovisual de la Comunitat Valenciana, solicitados por los siguientes interesados:

- Elx Social Transmedia
- Medios Audiovisuales del Maestrat
- Amunt Ones
- Radio Castellón
- Uniprex SAU

- **COMUNICACIONES PREVIAS TRAMITADAS POR EL REGISTRO DE PRESTADORES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Se ha gestionado un total de cuatro comunicaciones previas, de las cuales tres fueron inadmitidas a trámite:

- Proyecto Polaris de Comunicación SL.
- Farnesio Ventures SL<sup>4</sup>. Inadmitida.
- Invercom Almansa<sup>5</sup>.
- Nature Radio<sup>6</sup>. Inadmitida.

<sup>[4]</sup> La solicitud se inadmitió al tratarse de una solicitud para TDT, que queda fuera del ámbito de la comunicación previa, sino que debe solicitarse licencia para la prestación de un servicio de comunicación audiovisual

<sup>[5]</sup> Solicitud inadmitida por el mismo motivo que la anterior.

<sup>[6]</sup> La solicitud se inadmitió al referirse a una emisora de FM, que debe regirse por la figura de la licencia.

### • PROCEDIMIENTOS DE HABILITACIÓN MUNICIPAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO RADIOFÓNICO

El Real Decreto 1273/1992, de 23 de octubre, por el que se regula el otorgamiento de concesiones y la asignación de frecuencias para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia por las Corporaciones Locales, establece que:

- Las corporaciones locales deben solicitar la concesión a la dirección general de Telecomunicaciones dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- Ésta debe contestar denegando o aprobando la reserva de frecuencia.
- En caso de aprobación, en el término de cuatro meses desde la notificación de la reserva de frecuencia, se deberá remitir a la dirección general de Telecomunicaciones el proyecto técnico de instalación de la emisora.

Entre los años 1995 y 2019, diversos ayuntamientos solicitaron la reserva de frecuencia pero, una vez aprobada ésta, no presentaron el proyecto técnico, por lo que la secretaría de estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales resolvió cancelar las reservas con fecha de 25 de noviembre de 2021.

A raíz de esta revocación de algunas licencias FM municipales por parte del Ministerio, el CACV reinició la revisión de aquellas que están en trámite de legalización para advertirles de que debían completar el procedimiento. Para ello se remitió el 13 de noviembre de 2024 a los ayuntamientos afectados un escrito para recordarles la importancia de completar los trámites pendientes al objeto de asegurar la continuidad del procedimiento de habilitación.

A lo largo de 2025 se ha continuado con el mencionado procedimiento de habilitaciones municipales pendientes para concretar el momento procesal en que se encontraba cada uno de los ayuntamientos y, en su caso, que manifestaran su deseo de no continuar con dicho procedimiento.

Las corporaciones municipales que han contestado positivamente y han continuado el expediente de habilitación de licencia municipal, presentando la correspondiente documentación ante el Ministerio competente, son:

- Benigànim
- Ibi
- La Granja de la Costera
- Monforte del Cid
- Ondara
- Pinoso

En este sentido, la tramitación está pendiente de su aprobación por parte del Ministerio y, una vez concluida ésta, el CACV resolverá la habilitación pertinente.

Asimismo, se ha de reanudar la tramitación respecto a seis ayuntamientos afectados por la DANA de 29 de octubre de 2024, dado que, por las circunstancias específicas de los mismos, no se les requirió inicialmente en este proceso.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PROMOCIÓN DE OBRA EUROPEA PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114 a 119 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, general de comunicación audiovisual (LGCA) el CACV ha informado a la CNMC sobre los datos relativos al ejercicio 2024 de las cuotas de emisión de producción europea y en cualquiera de las lenguas oficiales de España, y de las cuotas de emisión de producción europea independiente. Estos datos se circunscriben a los siguientes prestadores de comunicación audiovisual de ámbito autonómico:

- Televisión popular del Mediterráneo,
- Corporación Valenciana de Medios de Comunicación
- Squirrel Inversiones, S.LU

Junto con los datos obtenidos, el CACV elaboró un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones sobre la cuota de emisión de obra europea en las televisiones autonómicas de la Comunitat Valenciana que fue remitido a la CNMC para su inclusión en el informe que este organismo remite a la Comisión Europea. El CACV concluye en su informe que la televisión pública autonómica À PUNT cumple con las obligaciones establecidas en la LGCA, mientras que los otros dos prestadores autonómicos (Squirrel Inversiones S.LU y Televisión Popular del Mediterráneo) están exentos de las mismas por baja audiencia o volumen de negocio.

Por su parte, el CACV ha obtenido la información sobre la financiación anticipada de obras europeas de los prestadores de comunicación audiovisual de ámbito autonómico, emitiendo el pertinente informe que también se trasladó a la CNMC al objeto de incluirlo en su informe y cuyas principales conclusiones señalan que À PUNT cumple con todas las obligaciones de financiación anticipada, mientras que Squirrel Inversiones S.LU y Televisión Popular del Mediterráneo se encuentran exentos de esta obligación por estar por debajo de los umbrales exigidos por la normativa vigente.

- **NEGOCIOS JURÍDICOS TRAMITADOS POR EL REGISTRO DE PRESTADORES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Respecto a los negocios jurídicos tramitados durante el año 2025, en fecha 10 de noviembre de 2025, tuvo entrada solicitud de transmisión de una licencia para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, entre D. Vicente Mira Pérez y la mercantil MQR Sociedad Cooperativa Valenciana.

Una vez comprobada y verificada la documentación aportada por los interesados, y previo informe del área jurídica del CACV, se presentó esta solicitud para su conocimiento a la correspondiente Comisión de Radio del Consell, que ha concluido en una propuesta favorable a la transmisión de licencia solicitada.

Esta propuesta se elevó al Pleno del CACV, y ha sido aprobada mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2025 del mismo.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, se dictó resolución del presidente del CACV del 23 de diciembre de 2025, por la que se autoriza la transmisión de la licencia.

- **PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

En el marco de la renovación automática de licencias para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, previsto en el artículo 18 del Decreto 4/2017, de 20 de enero, del Consell, por el que se regulan los servicios y el Registro de Prestadores de Comunicación Audiovisual de la Comunitat Valenciana, y conforme al artículo 29.2 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, y el artículo 5.9 de la Ley 10/2018, de 18 de mayo, de creación del Consell del Audiovisual, de la Comunitat Valenciana, el CACV, como órgano competente en materia de radiodifusión, ha iniciado este procedimiento previo a la finalización del plazo de vigencia establecido de 15 años, y que finaliza el 29 de julio de 2026.

Mediante el Acuerdo 17/2025, de 26 de junio, aprobado por el Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana, se estableció el esquema procedimental para la renovación automática de licencias audiovisuales, dando así inicio al procedimiento de verificación previa a dicha renovación. En este marco, se ha llevado a cabo un proceso de identificación y ordenación de las licencias afectadas, así como de actualización de sus respectivos titulares. En total, están sujetas a renovación 78 licencias de radio y 7 licencias de TDT.

- **EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN LOS CONCURSOS DE RADIO Y TDT**

Uno de los objetivos del CACV es dotar al espacio radioeléctrico de la Comunitat Valenciana de seguridad jurídica y asegurar la prestación del servicio de comunicación audiovisual con garantía y de forma ordenada. Para ello ha sido necesario iniciar un proceso arduo, tanto desde el punto de vista jurídico como técnico, destinado a ejecutar numerosas sentencias dictadas con anterioridad a la constitución del CACV recaídas en los procesos, convocados en su día por la Generalitat Valenciana, de adjudicación de licencias de radio y televisión anulados parcial o totalmente por los tribunales en estimación de los recursos interpuestos contra los mismos.

Para ello, el CACV adoptó en sesión plenaria de fecha 18 de junio de 2024 tanto el acuerdo número 17/24, por el que se dispone la ejecución de las sentencias que afectan al concurso público para la adjudicación de 31 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, en la Comunitat Valenciana, como el acuerdo número 18/24, de ejecución de las sentencias que afectan al concurso público para la adjudicación de programas de televisión digital terrestre de cobertura local en la Comunitat Valenciana, siendo publicados en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 9888, de 9 de julio de 2024.

El tiempo transcurrido desde la finalización de estos procedimientos hasta su resolución final en los tribunales, que en ocasiones se han dilatado en un periodo de hasta dos décadas, hace que la labor de retomar estos procedimientos retrotraídos al momento estipulado en cada una de las sentencias sea un proceso lento y complicado, añadido a la necesidad de aplicación de la normativa vigente en el momento de las licitaciones iniciales, la incorporación de nuevos miembros a las comisiones evaluadoras procedentes de distintos organismos de la Generalitat Valenciana en cumplimiento de la normativa vigente y los requisitos impuestos por las resoluciones judiciales.

Pese a todos estos inconvenientes, en fecha 27 de septiembre de 2024 se constituyó la nueva comisión de valoración del concurso público para la adjudicación de 31 licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter comercial, de la Comunitat Valenciana, manteniendo otras reuniones a lo largo de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como en los meses comprendidos desde febrero a julio de 2025.

En fecha 3 de julio la comisión de valoración formuló la propuesta de adjudicación que fue trasladada a los servicios administrativos del CACV para, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 del pliego del concurso, en relación con el artículo 15.3 del Decreto 4/2017, de 20 de enero, del Consell, y previamente a elevar la propuesta de otorgamiento de licencias al Pleno del CACV para su resolución, requerir a las adjudicatarias propuestas, a fin de que presentaran la documentación relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social, la documentación actualizada de acreditación de personalidad jurídica, de representación y de cumplimiento de requisitos para ser titular de la licencia por razón del pluralismo en el mercado audiovisual radiofónico y la documentación actualizada de cumplimiento de requisitos para ser titular de la licencia por razón de orden público audiovisual, todo ello de conformidad con el artículo 25, en relación con el artículo 76.4, de la Ley 13/2022 de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual y los apartados 7.B) y 8.A) a.3 del pliego de condiciones del concurso.

Previamente a enviar los requerimientos, se realizaron actuaciones para averiguar la situación actual de las empresas propuestas como licenciatarias, ya que, dado el tiempo transcurrido, era previsible que se produjeran variaciones en las propuestas de adjudicación iniciales.

Este proceso se culminó en 2025 y está prevista la resolución de este concurso en el primer trimestre de 2026.

Por lo que respecta al concurso público para la adjudicación de licencias de programas de televisión digital terrestre de cobertura local de la Comunitat valenciana, al efecto de cumplir con la ejecución de las sentencias dictadas en dicho proceso, el 2 de febrero de 2025 se constituyó la nueva comisión de valoración que se ha reunido durante todo el año y tiene previsto elevar la propuesta de adjudicación en el primer trimestre de 2026. A partir de ese momento se procederá, como en el caso anterior, a requerir a las adjudicatarias propuestas la documentación pertinente.

- **SANCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA TRAMITADAS EN 2025**

Entre las funciones establecidas en la Ley de creación del CACV figura la **potestad sancionadora**, instrumento esencial para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa audiovisual.

Durante 2025, el CACV ha tramitado un expediente sancionador relacionado con una licencia de TDT autonómica concedida inicialmente a la mercantil LAS PROVINCIAS mediante Resolución de 30 de enero de 2006 (DOGV núm. 5194, de 8 de febrero de 2006). El entonces contrato administrativo de concesión, firmado el 24 de marzo de 2006, tenía una duración inicial de diez años, con posibilidad de prórroga.

Posteriormente, y en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, el Acuerdo del Consell de 29 de julio de 2011 (DOGV núm. 6578, de 2 de agosto de 2011) transformó la concesión en licencia, fijando su vigencia hasta el 29 de julio de 2026.

El 24 de marzo de 2017, los representantes legales de LAS PROVINCIAS y de la mercantil SQUIRELL solicitaron autorización para la transmisión de la licencia a favor de esta última, aportando una declaración responsable en la que se comprometía a cumplir todas las condiciones de la adjudicación. La Secretaría Autonómica de Comunicación del Consell de la Generalitat autorizó la transmisión mediante Resolución de 30 de agosto de 2017 (DOGV núm. 8128, de 15 de septiembre de 2017), condicionándola al cumplimiento íntegro de las obligaciones vinculadas a la concesión original.

Mediante acuerdo 24/2024, de 13 de noviembre, el Pleno del CACV acordó la incoación de un expediente sancionador a esta mercantil, que se resolvió con la imposición de una sanción por infracción grave según lo dispuesto en el artículo 48.2.d de la ley 1/2006 de 19 de abril del Sector Audiovisual y el pago de una multa de 100.001 euros.

# ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

---

A lo largo de 2025, las consejeras y los consejeros del CACV han celebrado diversas reuniones, cumpliendo con las agendas de trabajo vinculadas a sus funciones y competencias. Además de participar en distintos actos derivados de la colaboración con las universidades participantes en las cátedras y en las actividades relacionadas con el convenio con la AVAV, los miembros del CACV han desarrollado una intensa labor institucional que ha permitido consolidarse como autoridad audiovisual de referencia en la Comunitat Valenciana y como un punto de encuentro interinstitucional.

Entre las actuaciones más relevantes de este año destacan las siguientes:

- **Reuniones de cooperación con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**

A lo largo del año 2025 se han celebrado tres reuniones del pleno del GASSCA, en los meses de enero, mayo y noviembre. La última reunión, correspondiente al pleno de noviembre, tuvo lugar en la sede del CACV, donde los participantes tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones del Consell en Castellón.



Esta sesión se realizó de manera presencial y telemática, como ejemplo de vertebración del territorio y de cómo se puede descentralizar la toma de decisiones, garantizando la participación de todos los miembros independientemente de su ubicación. Durante estas reuniones se trataron asuntos clave para la supervisión del sector audiovisual, como la aprobación de reglamentos internos, la creación de grupos de trabajo para la promoción de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas y la revisión del Acuerdo de Corregulación para la calificación de programas y contenidos audiovisuales.

Este grupo de autoridades desempeña un papel fundamental en la coordinación y cooperación entre las autoridades estatales y autonómicas, asegurando la correcta aplicación de la normativa, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el fortalecimiento de un sector audiovisual más transparente, profesional y de calidad en todo el territorio español.



En este marco, el CACV recibió en su sede la visita institucional de la CNMC y del Consejo Andaluz del Audiovisual, reforzando la coordinación técnica y estratégica entre autoridades autonómicas del audiovisual y consolidando el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la supervisión de los servicios de comunicación audiovisual.



Dentro del GASSCA en mayo de 2025 se crearon **cuatro grupos de trabajo**:

- Grupo de Trabajo de promoción de obra audiovisual europea, liderado por el CACV.
- Grupo de Trabajo de alfabetización mediática, liderado por el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA).
- Grupo de trabajo de servicios audiovisuales on line, liderado por la CNMC.
- Grupo de trabajo para la promoción de lenguas oficiales de las comunidades autónomas, liderado por el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC).

El **grupo de trabajo de promoción de obra audiovisual europea** coordinado por el CACV persigue la coordinación y colaboración de las comunidades autónomas en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Comunicación Audiovisual sobre cuota y financiación de obra europea. El objetivo del grupo es doble. Por una parte, facilitar el intercambio de experiencias y de las actuaciones llevadas a cabo en la supervisión de estas obligaciones por parte de los distintos miembros del GASSCA dentro de su correspondiente ámbito de actuación y, por otra parte, facilitar la recopilación de la información para la elaboración de los informes sectoriales correspondientes. Además del CACV, está integrado por la CNMC, el CAA, el CAC y representantes de las comunidades autónomas de País Vasco, Castilla y León, Comunidad de Madrid. Durante 2025 este grupo de trabajo se ha reunido en los meses de mayo, septiembre y noviembre. En el seno de estas reuniones se ha aprobado las normas de funcionamiento y los objetivos para 2025, se ha abordado el estudio del origen y evolución de las obligaciones sobre promoción de obra audiovisual europea, se ha puesto de manifiesto determinadas dificultades técnicas en orden a cumplimentar la información correspondiente y se ha analizado situación de prestadores de servicios de comunicación audiovisual que prestan servicio en varias comunidades autónomas.

El CACV también es integrante del grupo de trabajo de alfabetización que, además del CAA que lo lidera, cuenta con la participación del CAC y representantes de la Comunidad de Castilla y León, Castilla la Mancha, Comunidad Foral de Navarra, Madrid y País Vasco. Este grupo, que se ha reunido en los meses de mayo y julio de 2025, ha trabajado en la definición de objetivos comunes, el intercambio de iniciativas, la lucha contra la desinformación, el impulso de proyectos educativos en AMI y la búsqueda de sinergias institucionales, tanto a nivel estatal como supranacional.

Igualmente, el CACV participa en el Grupo de Servicios Audiovisuales Online, coordinado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, centrado principalmente en el intercambio de experiencias regulatorias y en la elaboración y aprobación de un procedimiento común para la presentación de denuncias preferentes por parte de autoridades autonómicas ante posibles incumplimientos en plataformas de intercambio de vídeo y usuarios de especial relevancia.

Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, coordinado por el CAC, se crea en el marco del GASSCA, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley General de Comunicación Audiovisual. Cuenta con la asistencia, en representación del CACV, de su presidente, José María Vidal, junto con la Secretaria General. Este grupo centró su labor en el impulso y la protección de la diversidad lingüística en el ámbito audiovisual y en el intercambio de buenas prácticas entre autoridades audiovisuales.

En conjunto, la actividad desarrollada en los distintos grupos de trabajo durante el año se orientó al fortalecimiento de la cooperación institucional, la mejora de los mecanismos de supervisión, el impulso de la alfabetización mediática y la adaptación coordinada a los retos del entorno audiovisual digital.

- **Primer encuentro institucional con los nuevos representantes de la Corporación Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACVSA)**

Los miembros del Consell recibieron al presidente y al nuevo director general de la Corporación, en la sede del CACV en Castellón, durante el encuentro se abordaron cuestiones de interés compartido y estableciendo canales estables de coordinación y colaboración para el desarrollo de un sistema audiovisual transparente, plural e independiente.



- **Firma del convenio para la explotación de los fondos documentales de RTVV y À Punt**

El presidente del CACV asistió al acto de firma del convenio interadministrativo que permitirá la explotación de los fondos documentales de la extinta Radiotelevisión Valenciana y de las producciones audiovisuales de À Punt. El Pleno del CACV informó favorablemente sobre el contenido del convenio, respaldando su firma con su presencia institucional.



- **Asistencia al 30 aniversario de Autocontrol**

El presidente participó en el acto conmemorativo de la entidad, destacando la importancia de la colaboración entre organismos públicos y entidades de autorregulación en la promoción de una publicidad responsable, veraz y ética.



- **Participación en los Premios Lola Gaos**

Miembros del Consell asistieron a la octava edición de los galardones del audiovisual valenciano, que consolidan un espacio de reconocimiento a la diversidad de formatos y géneros, incluyendo por primera vez categorías de proximidad impulsadas conjuntamente con el CACV.



- **Visita a la exposición “La Aventura de la Radio”**

Los consejeros recorrieron la muestra organizada por la Fundación Radio Elche, conociendo de primera mano la evolución del medio radiofónico y reforzando el compromiso con la difusión cultural y patrimonial del audiovisual valenciano.



- **II Edición del Encuentro de Cátedras Universitarias**

Los consejeros Carmen Carretón y Vicente Cutanda, acudieron en representación del CACV a la segunda edición del Encuentro de Cátedras Universitarias de la Universidad de Alicante, mostrando una vez más el compromiso del CACV con la cátedra universitaria. La rectora, Amparo Navarro, destacó el crecimiento de las cátedras en los últimos 20 años, hasta alcanzar medio centenar en todas las áreas del conocimiento, y subrayó la importancia de la colaboración entre la universidad, empresas e instituciones.



## RELACIONES INTERNACIONALES

El CACV participa de forma activa en ámbito internacional y mantiene una relación fluida con organismos que reúnen autoridades reguladoras de países de ámbito europeo, mediterráneo e iberoamericano y forma parte de **tres organizaciones internacionales** que integran a órganos y autoridades audiovisuales de diferentes ámbitos geográficos:

- La **Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA)**, en inglés) que reúne 55 organismos reguladores del audiovisual de 47 países y territorios europeos y que tiene como objetivo servir de foro para debatir y coordinar aspectos relativos a la regulación del audiovisual.
- La **Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)**, integrada por 12 reguladores, en la que el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana lidera el grupo de trabajo sobre representación de género y participa en los grupos de trabajo sobre alfabetización mediática, pluralismo político y fake news.
- La **Red Mediterránea de Autoridades Regulatorias (MNRA)**, que reúne 27 autoridades audiovisuales de 24 países y territorios de la cuenca mediterránea y áreas próximas y tiene por objetivo fortalecer las relaciones y promover el intercambio de experiencias.

Durante 2025 el CACV ha desarrollado en este ámbito las siguientes actuaciones:



- **Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA)**, en inglés)

A lo largo de 2025, el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV) ha reforzado su proyección internacional mediante su participación activa en la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras (EPRA representado como miembro de pleno derecho por su vicepresidenta, Dolors López Alarcón, integrada en el Grupo EMIL (Media and Information Literacy Taskforce), grupo de trabajo especializado en alfabetización mediática e informacional y en el abordaje de contenidos de odio.

En el marco de las distintas reuniones mantenidas por este grupo de trabajo, la representación del CACV ha contribuido al análisis y debate sobre cuestiones de especial relevancia para la regulación audiovisual contemporánea, como la protección de la infancia y de la juventud en el entorno digital, el papel de los reguladores en el fomento de la alfabetización mediática y la implicación de las personas cuidadoras y de los propios menores en los procesos regulatorios que les afectan. Asimismo, se han compartido experiencias y estudios de referencia a nivel europeo sobre hábitos mediáticos y estrategias institucionales frente a la desinformación, poniendo de relieve la necesidad de respuestas coordinadas entre autoridades reguladoras.

De manera destacada, la vicepresidenta del CACV ha trasladado al seno de EPRA la sensibilidad y el compromiso del Consell con la prevención del suicidio y la promoción

de una comunicación audiovisual responsable sobre esta materia. En este contexto, presentó la guía elaborada por el CACV en 2021 sobre el tratamiento del suicidio en los medios de comunicación, que despertó un notable interés entre los organismos participantes y motivó solicitudes para su difusión y utilización con fines formativos. Estas aportaciones han contribuido a visibilizar la labor del CACV en el ámbito europeo y han sido valoradas positivamente por el resto de miembros, reforzando el papel del Consell como autoridad reguladora comprometida con la protección de los derechos de la ciudadanía y la promoción de buenas prácticas en la comunicación audiovisual.



- **Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)**

El Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV) ha mantenido durante el año 2025 una participación activa y continuada en la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), red integrada por autoridades reguladoras del ámbito iberoamericano que actúa como espacio de cooperación institucional, intercambio de información y reflexión conjunta sobre los principales retos del sector audiovisual.

A lo largo del ejercicio, la participación del CACV se ha articulado a través de la implicación directa de sus consejeros y consejeras en distintos grupos de trabajo, contribuyendo de forma significativa a las líneas estratégicas de la PRAI, especialmente en materia de desinformación, alfabetización mediática e informacional y perspectiva de género.

En el ámbito de la desinformación, la consejera Carmen Carretón ha participado en los trabajos del grupo correspondiente, colaborando en la elaboración de una guía básica orientada a ofrecer criterios comunes y herramientas de referencia para abordar este fenómeno desde la perspectiva regulatoria y de interés público. Esta aportación se enmarca en los esfuerzos de la PRAI por reforzar la capacidad de los reguladores para hacer frente a la proliferación de contenidos desinformativos en el entorno digital.

Por su parte, la vicepresidenta del CACV, Dolors López Alarcón Ballester, ha desarrollado una participación destacada en el Grupo de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), así como en espacios de trabajo relacionados a nivel europeo. Su contribución se ha centrado en poner en valor la alfabetización mediática como instrumento clave para la protección de la ciudadanía frente a la desinformación, subrayando la corresponsabilidad de operadores y plataformas. Asimismo, ha impulsado la difusión y el debate del Plan de Acción de la UNESCO en materia de AMI y ha contribuido a dar proyección internacional a materiales y guías elaboradas por el CACV sobre comunicación responsable de contenidos sensibles, especialmente en relación con la prevención del suicidio.

En relación con la incorporación de la perspectiva de género, la consejera Anna Gimeno Berbegal ha desempeñado un papel central y de coordinación en el Grupo de Trabajo de Perspectiva de Género de la PRAI. A lo largo de 2025, ha participado de

forma continuada en las reuniones del grupo y en la definición y desarrollo del plan de trabajo, orientado a la creación de una base de datos legislativa que cruza obligaciones del sector audiovisual con igualdad y perspectiva de género en el conjunto del espacio iberoamericano cuyo desarrollo se fundamenta en el cumplimiento del acuerdo “Aplicación de la perspectiva de género en la PRAI”, adoptado por unanimidad en la asamblea general de 2024 de la PRAI a propuesta del grupo de trabajo de perspectiva de género, coordinado por el CACV, a través de la consejera Anna Gimeno Berbegal.

En el marco de las reuniones celebradas durante el año, el grupo reforzó su estructura de trabajo, dio la bienvenida a nuevas incorporaciones y revisó el Plan de Trabajo 2024–2026, priorizando el repositorio de normativa y la agenda de mujeres expertas. Se definieron ocho prioridades estratégicas –entre ellas el repositorio legislativo, la violencia de género en el audiovisual y la inteligencia artificial con perspectiva de género– y se distribuyeron responsabilidades entre los miembros. Asimismo, se impulsó la creación de instrumentos de seguimiento, como el cuaderno de bitácora del grupo, y se avanzó en la definición metodológica del repositorio, acordando la utilización de una base de datos estructurada con indicadores comunes que permitieran el análisis comparado de marcos normativos.

Durante este periodo, Anna Gimeno Berbegal asumió tareas clave de impulso y organización técnica del proyecto, entre las que destaca la actualización y sistematización del documento de trabajo en formato Excel que recoge la legislación potencialmente relevante. Dicho documento fue progresivamente ampliado y reorganizado por ámbitos territoriales (internacional, europeo, estatal, autonómico e iberoamericano), incorporando legislación de países miembros de la PRAI inicialmente no representados en el grupo de trabajo y permitiendo una visión comparada y ordenada del marco normativo. A finales de 2025, este documento incluía más de 150 normas identificadas como potencialmente vinculadas a igualdad y audiovisual.

Paralelamente, el grupo avanzó en el diseño, validación y puesta en marcha de un formulario común para la recopilación homogénea de normativa, cuyo desarrollo fue objeto de seguimiento continuado a lo largo de varias reuniones. Se acordaron criterios comunes sobre el tipo de normativa a incluir, la interpretación de conceptos clave – como igualdad, orientación sexual y violencia de género– y la priorización de la legislación específica del sector audiovisual. Asimismo, se resolvieron cuestiones técnicas planteadas por distintos países para asegurar una cumplimentación coherente y comparable.

En este contexto, se coordinó junto con la CNMC el seguimiento periódico de la introducción de normativa en el formulario legislativo, estableciendo criterios comunes para evitar duplicidades y garantizar la coherencia del trabajo conjunto. Como resultado de este proceso, a comienzos de 2026 se habían incorporado al formulario los datos correspondientes a 37 normas de distintos países (Brasil, Chile, Ecuador, España y Portugal), encontrándose el resto en distintas fases de revisión o carga.

Las reuniones del grupo también permitieron avanzar en otras líneas estratégicas complementarias, como la elaboración de recomendaciones sobre violencia de género en el audiovisual –tomando como referencia inicial el borrador portugués–, el seguimiento de la Agenda de Mujeres Expertas– presentada a la directiva de la PRAI para el estudio de fórmulas de financiación o de implementación directa por parte de

los equipos técnicos de los diferentes reguladores-, la exploración de colaboraciones internacionales en materia de alfabetización mediática e inteligencia artificial, y la apertura de una línea de análisis sobre la desprotección de menores en plataformas digitales. Igualmente, el grupo acordó preparar un primer informe basado en los datos cuantitativos obtenidos de la base legislativa como paso previo a un análisis cualitativo más profundo.

Esta labor contribuyó de manera relevante a la definición de los siguientes pasos del proyecto, asumiendo la responsabilidad de continuar la introducción de normativa autonómica española y de completar la incorporación de instrumentos internacionales clave, como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW.

La participación del CACV en la PRAI durante 2025 ha permitido reforzar su presencia institucional en el ámbito iberoamericano, contribuir activamente a debates estratégicos para la regulación audiovisual contemporánea y consolidar alianzas de trabajo estables con otros reguladores.

De cara a 2026, el CACV prevé dar continuidad a estas líneas de actuación, con especial atención a la finalización de la base de datos legislativa en materia de género, la elaboración y presentación de un documento de síntesis del trabajo realizado, el avance en recomendaciones comunes y el fortalecimiento de las iniciativas vinculadas a la alfabetización mediática, la lucha contra la desinformación y la promoción de una comunicación audiovisual responsable, especialmente en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

---

El presidente del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV) compareció, a petición propia, ante Les Corts Valencianes el 30 de junio de 2025, en el seno de la Comisión de Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual, para presentar dos hitos institucionales de gran relevancia: el Informe sobre la comunicación y el sector audiovisual de la Comunitat Valenciana correspondiente al año 2023 y la Memoria de actividades del CACV del ejercicio 2024. Esta sesión tuvo un especial significado, al tratarse de la primera vez que el CACV desde su constitución comparece ante el legislativo valenciano, consolidando así su papel como autoridad independiente y referente en el ámbito audiovisual autonómico.

Durante su intervención, el presidente expuso los principales resultados de los informes, poniendo el foco en diversas problemáticas estructurales del ecosistema audiovisual valenciano. Entre ellas destacó la necesidad de abordar la regulación del Archivo Audiovisual de la Comunitat Valenciana, los retos que enfrentan las televisiones locales, las limitaciones derivadas del control de audiencias mediante audímetros y los elevados costes de los repetidores, cuestiones que afectan directamente a la viabilidad y sostenibilidad de numerosas emisoras en el territorio.

La sesión incluyó un turno de preguntas de los grupos parlamentarios, permitiendo un diálogo enriquecedor sobre los retos actuales del sector audiovisual. Este intercambio de impresiones puso de manifiesto la importancia de contar con un regulador independiente, activo y cercano a las instituciones, capaz de orientar políticas públicas y de velar por la pluralidad informativa, la protección de los derechos comunicativos y el fortalecimiento de un sistema audiovisual valenciano diverso, sostenible y de calidad.

La comparecencia concluyó con el compromiso del CACV de seguir trabajando al servicio de la ciudadanía y de las instituciones, reafirmando su función como garante de un ecosistema audiovisual ético, transparente y plural.



# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN ECONÓMICO- PRESUPUESTARIA Y CONVENIOS

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa del CACV se configura en la Ley 10/2018 de creación y desarrolla en el Decreto 121/2022, de 16 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y de funcionamiento del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 9432, de 21.09.2023) articulándose en las siguientes áreas:

- **La Secretaría General**

A la persona titular de la Secretaría General le corresponde, además de levantar acta de las reuniones del CACV, certificar sus acuerdos y asesorar a la presidencia y al Consell en derecho, la organización y dirección de los servicios generales, así como el asesoramiento en materias de contenido jurídico, técnico y presupuestario: ejerce, además de las funciones que le corresponden, la secretaría de los plenos del CACV, con voz, pero sin voto. La persona titular de la Secretaría General no es consejera y ostenta la condición de funcionaria de carrera de la Generalitat Valenciana.

La Secretaría General se estructura en el Servicio Personal, Contratación y Asuntos Generales y el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, que ejercen principalmente las siguientes funciones:

Servicio de Personal, Contratación y Asuntos Generales

- Contratación administrativa
- Recursos humanos
- Instalaciones y equipamientos

Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

- Materia económica y presupuestaria
- Modificaciones presupuestarias
- Gestión presupuestaria de los ingresos y gastos
- Gestión de la tesorería

- **Área de Contenidos, Estudios e Investigación**

Se encarga del análisis y seguimiento de los programas y servicios en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual, en particular, de la elaboración del informe de situación y perspectivas del sector audiovisual en la Comunitat Valenciana, así como de los estudios e informes que sean competencia del CACV en esta materia. De esta área depende la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA).

• **Área de Régimen Jurídico**

Asesora en derecho a todos los órganos del CACV, sin perjuicio de las funciones de asesoramiento que le corresponden a la Abogacía de la Generalitat.

El Área de Régimen Jurídico se estructura en el Servicio de Régimen Jurídico y el Servicio de Registro de Prestadores.

Servicio de Régimen Jurídico

- Recursos jurídicos
- Información pública
- Transparencia
- Protección de datos
- Procedimientos sancionadores
- Asesoramiento jurídico en las mesas de contratación

Servicio de Registro de Prestadores

- Comunicaciones de inicio de actividad de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual.
- Títulos habilitantes que correspondan a los prestadores públicos de ámbito local y autonómico del servicio de comunicación audiovisual.
- Gestión del registro autonómico de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

La estructura administrativa del CACV es la siguiente:



# CONTRATACIÓN

---

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley de creación, el régimen de contratación del CACV se ajustará a las previsiones de la legislación de contratos, correspondiendo a la persona titular de la presidencia la condición de órgano de contratación de la misma.

La actividad contractual adjudicada durante el ejercicio 2025 se ha tramitado de la siguiente manera:

1. Procedimientos de contratación, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP):

## CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

- **Contratación basada** (artículo 221 y concordantes de la LCSP) en los siguientes Acuerdos Marco adjudicados por la Central de Compras de la Generalitat:
  - AMARCO-2025-CONSE-001-BAS para el suministro de energía eléctrica para la sede auxiliar del CACV en la ciudad de Valencia.
  - AMARCO-2025-CONSE-002-BAS para la adquisición de material de oficina no inventariable.
  - AMARCO-2025-CONSE-003-BAS-L03 para la contratación de los servicios y suministros de voz y comunicaciones móviles incluyendo los terminales fijos y mantenimiento de los mismos.
  - AMARCO-2025-CONSE-004-BAS para la contratación del servicio de limpieza del semisótano de las dependencias del CACV en Castellón.
  - AMARCO-2025-CONSE-005-BAS para la gestión de los desplazamientos y estancias del personal al servicio del CACV.
  - AMARCO-2025-CONSE-006-BAS-L01 para la contratación de las condiciones técnicas para la contratación de servicios e infraestructuras que permitan establecer conexiones privadas para las sedes del CACV.
  - AMARCO-2025-CONSE-007-BAS para la contratación del suministro de energía eléctrica para la sede institucional del CACV en Castellón .
- **Contratación específica** (artículo 226 y concordantes de la LCSP) en el marco de los siguientes Sistemas Dinámicos de Adquisición formalizados por la Central de Compras de la Generalitat:
  - SDATIC3-23-2025-CONSE-0004-CES-L03 para la adquisición de un equipo de videoconferencia.
  - SDATIC3-23-2025-CONSE-0005-CES-L01 para el suministro e instalación de un aparato receptor de TV y su soporte con ruedas.
  - SDATIC2-21-2025-CONSE-0006-CES-L02 para la adquisición de equipos y material informático.

**CONTRATACIÓN NO CENTRALIZADA**

- **Contratación Menor** (artículo 118 y concordantes de la LCSP).
- **Contratación Mayor Simplificada** (artículo 159 y concordantes de la LCSP).
- **Contratación Negociada Sin Publicidad** (artículos 168 169 y 170 de la LCSP).
- **Contratos Privados** (artículo 26 y concordantes de la LCSP).

2. Síntesis estadística contractual del ejercicio 2025

A continuación, se presenta la Síntesis estadística contractual del ejercicio 2025 del CACV, que resume de manera clara los principales datos y resultados del año.

| <b>Tipo contrato</b>                             | <b>Procedimiento adjudicación</b>                       | <b>Nº Contratos</b> | <b>Importe Adjudicación Agregado (IVA excluido)</b> |
|--|---|---------------------|---|
| <b>Servicios</b>                                 | Menor   | 24                  | 101.292,15 €  |
|  | Adquisición centralizada                                | 2                   | 27.717,61 €   |
|  | Negociado sin publicidad                                | 1                   | 9.900,00 €  |
| <b>Suministros</b>                               | Menor   | 10                  | 12.939,99 €   |
|  | Adquisición centralizada                                | 3                   | 5.656,33 €  |
|  | Negociado sin publicidad                                | 1                   | 373,70 €  |
| <b>Obras</b>                                     | Menor   | 2                   | 8.675,55 €  |
| <b>Otros (Se incluirán los contratos mixtos)</b> | Mixto Suministro – Servicios (Adquisición centralizada) | 2                   | 37.811,22 €   |
| <b>Privados</b>                                  |   | 1                   | 4.100,00 €  |
| <b>TOTAL</b>                                     |   | <b>46</b>           | <b>208.466,55 €</b>                                 |

## RECURSOS HUMANOS

La Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) del CACV se aprobó mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la consellera de Justicia, Interior, y Administración Pública, por la que se adapta la clasificación de los puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat a la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, y por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Presidencia y de las consellerías de la Administración de la Generalitat, así como de los organismos y entidades cuyos puestos de trabajo y personal son gestionados por la consellería competente en materia de función pública.

El artículo 49 de la Ley 4/2021 y el artículo 26 del Decreto 56/2013 establecen que las relaciones de puestos de trabajo se publicarán al menos una vez al año en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

En 2025 se actualizó esta RPT mediante la RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2025, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Presidencia y de las consellerías de la Administración de la Generalitat, así como de los organismos y entidades cuyos puestos de trabajo y personal son gestionados por la consellería competente en materia de función pública (DOGV n 100154, de 186.07.25)

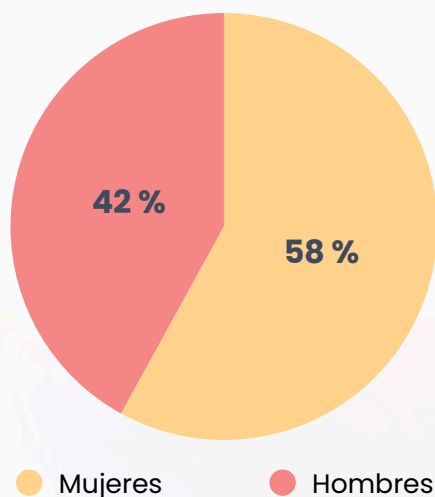
En 2025 la estructura de puestos del CACV en Castellón y València, es la siguiente:

| Nº Puesto | Denominación  | Nivel |            |               | F. Provisión | Sector |
|-----------|---|-------|------------|---------------|--------------|--------|
|           |   | Grupo | C. Destino | C. Específico |              |        |
| 38847     | SECRETARIO/A GENERAL CONSELL AUDIOVISUAL CV                       | A1    | 30         | E050          | F            | G      |
| 40849     | JEFE/A ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO                                   | A1    | 30         | E050          | F            | G      |
| 40893     | JEFE/A ÁREA DE CONTENIDOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN               | A1    | 30         | E050          | F            | Y      |
| 40850     | JEFE/A SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO                               | A1    | 28         | E050          | F            | G      |
| 40853     | JEFE/A SERV. PERSONAL, CONTRAT. Y ASUNTOS GENERALES               | A1    | 28         | E050          | F            | G      |
| 40852     | JEFE/A SERVICIO REGISTRO DE PRESTADORES                           | A1    | 28         | E050          | F            | G      |
| 40854     | JEFE/A SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA             | A1    | 28         | E050          | F            | G      |
| 40851     | JEFE/A UNIDAD COORD. CONTENIDOS Y OFICINA DEF. AUDIENCIA          | A1/A2 | 26         | E049          | F            | G      |
| 40790     | JEFE/A UNIDAD COORDIN. DE RÉGIMEN JURÍDICO                        | A1/A2 | 26         | E049          | F            | G      |
| 40791     | JEFE/A UNIDAD COORD. PERSONAL, CONTRAT. I ASUNTOS GENERALES       | A1/A2 | 26         | E049          | F            | G      |
| 40792     | JEFE/A UNIDAD COORDINACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA                   | A1/A2 | 26         | E049          | F            | G      |
| 41425     | JEFE/A UNIDAD DE COORD. COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES | A1/A2 | 26         | E049          | F            | G      |
| 31591     | JEFE/A SECCIÓN RÉGIM. REGISTRO DE PRESTADORES                     | A1/A2 | 24         | E046          | F            | G      |
| 8870      | TÉC. REGISTRO DE PRESTADORES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL          | A1    | 20         | E024          | F            | E      |
| 8973      | INGENIERO/A TÉCNICO/A TELECOMUNICACIONES DGTIC                    | A2    | 20         | E035          | F            | E      |

|       |   |       |    |      |   |   |
|-------|---|-------|----|------|---|---|
| 41426 | JEFE/A DE EQUIPO DE COORDINACIÓN OFICINA DEFENSA DE LA AUDIENCIA        | C1    | 18 | E035 | F | G |
| 39355 | SECRETARIO/A DIRECCIÓN CONSELL L'AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA | C1/C2 | 16 | E035 | F | I |
| 40865 | SECRETARIO/A DIRECCIÓN CONSELL AUDIOVISUAL CV                           | C1/C2 | 16 | E032 | F | G |
| 31592 | JEFE/A NEG. REGISTRO DE PRESTADORES                                     | C1/C2 | 16 | E022 | F | G |
| 43240 | JEFE/A NEG. NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL                                  | C1/C2 | 16 | E022 | F | G |
| 43241 | JEFE/A NEG. DE CONTRATACIÓN   | C1/C2 | 16 | E022 | F | G |

A continuación, se muestra gráficamente y en términos porcentuales la ocupación por género de los puestos de trabajo del CACV a 31 de diciembre de 2025.

**Ocupación de puestos de trabajo por género**



## GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

El presupuesto de gastos del CACV se aprobó mediante la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025 (DOGV núm. 10120, de 30.05.2025), siendo su desglose por capítulos el siguiente:

| Capítulo     | Importe (€)      |
|--------------|------------------|
| CAPÍTULO I   | 1.527.350        |
| CAPÍTULO II  | 434.420          |
| CAPÍTULO III | 1.500            |
| CAPÍTULO IV  | 341.000          |
| CAPÍTULO VI  | 250.000          |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.554.270</b> |

Por su parte, el presupuesto de ingresos del CACV recoge la financiación prevista por parte de la Generalitat que presenta el siguiente detalle por capítulos:

| Capítulo     | Importe (€)      |
|--------------|------------------|
| CAPÍTULO IV  | 2.304.270        |
| CAPÍTULO VI  | 250.000          |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.554.270</b> |

El presupuesto del CACV puede ser consultado en la página web en el apartado "[Presupuestos](#)" del portal de Transparencia.

La ejecución del presupuesto de gastos del CACV en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

|          |                                     | Ejecución 4º trimestre |                     |                |
|----------|-------------------------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Capítulo | Denominación capítulos              | Créditos iniciales     | Pagos realizados    | % Ejecución    |
| 1        | Gastos de personal                  | 1.527.350,00           | 1.347.388,94        | 88,22 %        |
| 2        | Gastos corrientes en bienes         | 434.420,00             | 247.700,16          | 57,02 %        |
| 3        | Gastos financieros                  | 1.500,00               | 0,00                | 0,00 %         |
| 4        | Transferencias corrientes           | 341.000,00             | 316.151,84          | 92,71 %        |
|          | <b>Total operaciones corrientes</b> | <b>2.304.270,00</b>    | <b>1.911.240,94</b> | <b>82,94 %</b> |
| 6        | Inversiones reales                  | 250.000,00             | 42.770,89           | 17,11 %        |
|          | <b>Total operaciones de capital</b> | <b>250.000,00</b>      | <b>42.770,89</b>    | <b>17,11 %</b> |
|          | <b>TOTAL</b>                        | <b>2.554.270,00</b>    | <b>1.954.011,83</b> | <b>76,50 %</b> |

## CONVENIOS

---

Durante 2025, el CACV ha suscrito los siguientes acuerdos de cooperación derivados de los convenios marco suscritos para la creación de la Cátedra de Cultura Audiovisual y de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual:

- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universidad CEU-Cardenal Herrera para la realización de actividades de la Cátedra de Cultura Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universidad Internacional Valenciana para la realización de actividades de la Cátedra de Cultura Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universidad de Alicante, para la realización de las actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universitat Jaume I de Castelló para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universitat Politècnica de València para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.
- Acuerdo de cooperación entre el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana y la Universitat de València-Estudi General para la realización de actividades de la Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual durante el ejercicio 2025.

Asimismo, el CACV ha suscrito un convenio de colaboración con la Academia Valenciana del Audiovisual (AVAV) con el objetivo de impulsar el sector audiovisual de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2025.

En el marco de la cooperación institucional, el CACV ha suscrito un convenio con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales con el objeto de posibilitar la utilización de los medios humanos y técnicos de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones para la realización de actuaciones de control e inspección técnica sobre el uso del espectro radioeléctrico por parte de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual dentro del ámbito competencial de la Comunitat Valenciana. El convenio fue publicado en el BOE mediante Resolución de 2 de septiembre de 2025.